



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD AJUSCO
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

PLAN DE EMERGENCIA EDUCATIVA EN TIEMPOS DE PANDEMIA

TESINA
(INFORME ACADÉMICO)

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

P R E S E N T A:
MAGDALENA CARBALLO MARTÍNEZ

ASESORA:
MTRA. LUZ MARÍA RAMÍREZ ABREGO

CIUDAD DE MÉXICO, OCTUBRE 2022

ÍNDICE

Introducción	3	
Apartado I Pandemia y cambio emergente		
1.1. Tiempos de crisis en la educación.....	4	
1.2. El descubrimiento de un nuevo virus.....	7	
1.3. Su llegada a México, cambios y afectaciones.....	8	
1.4. Incertidumbre y riesgo como categorías que explican la situación actual de la educación.....	14	
1.5. Práctica docente, práctica educativa e intervención pedagógica.....	18	
1.6. Contexto escolar	20	
Apartado II Programa de educación primaria por emergencia sanitaria COVID19		
2.1. Descripción de las actividades del programa (primera etapa).....	26	
2.2. Descripción de las actividades del programa (segunda etapa).....	28	
2.3. Adecuación del programa al contexto del centro escolar.....	29	
2.4. Acciones tomadas durante la práctica pedagógica.....	37	
Apartado III Análisis de la aplicación del programa de educación primaria de emergencia sanitaria		46
Referencias bibliográficas	49	
Anexos	51	

INTRODUCCIÓN

Ante la inestabilidad educativa que generó la pandemia del COVID19, en el siguiente escrito se lleva a cabo un informe de mi experiencia profesional como pedagoga y docente de educación primaria, para identificar los cambios y construir alternativas, las cuales, a futuro puedan servir como guía para sacar a flote la educación en alguna situación similar.

El presente trabajo comienza con su primer apartado, donde se realiza un recorrido histórico sobre las crisis educativas que han existido durante situaciones sanitarias deplorables en el mundo como: la viruela, la rabia, la fiebre tifoidea, el cólera, la peste bubónica, la polio, la tos ferina, la tuberculosis, la fiebre amarilla, el tétanos o la difteria, entre otros; hasta la llegada del COVID19 a México, así como sus afectaciones en los seres humanos como entes sociales que conforman la población de este país, tanto económicas, como laborales, emocionales, de salud y educación. También se analiza la respuesta de la Secretaría de educación pública al exponer las herramientas que brinda a los directivos, docentes, padres de familia y alumnos para seguir adelante con el desarrollo de las habilidades educativas, así como el papel que se desarrolló en las escuelas públicas y privadas.

Así mismo, se describe la práctica docente, la practica educativa y la intervención pedagógica para centrar mi labor desarrollada en este periodo, por ello es primordial diferenciar conceptualmente, pues, aunque se podría suponer que poseen el mismo significado se considera que cada término engloba al otro y entretujan la función de la educación.

Esta primera parte concluye con la descripción del contexto escolar, donde se desarrollaron las actividades que se presentarán en el siguiente apartado, con el fin de situar y entender el cómo y el por qué se hicieron de esa forma.

Posteriormente se lleva a cabo la sistematización de mi experiencia profesional en el segundo apartado, que va de marzo del 2020 hasta julio del 2021; periodo en el que la educación sufrió un cambio abrupto por el aislamiento sanitario. Aquí se describen las herramientas proporcionadas por la Secretaría de Educación

Pública, las problemáticas que presentó el plantel y las adecuaciones para nuestro contexto escolar; así como las acciones tomadas durante mi práctica pedagógica que involucró el diseño de las estrategias didácticas que se implementaron, los medios, las herramientas, tiempos de clase, modificaciones curriculares, comunicación y asistencia de alumnos, entre otros.

Para finalizar se redacta el análisis de estas propuestas y el futuro de la educación después de una pandemia, donde existe la obligación de replantear conceptos y prácticas y nos orilla aún más a una constante actualización y prevención de situaciones.

APARTADO I PANDEMIA Y CAMBIO EMERGENTE

1.1. Tiempos de crisis en la educación

El año 2019 no fue el único que se ha visto perjudicado por una crisis sanitaria, la cual no solo afectó la salud de la sociedad, si no también, puso en tela de juicio la solidaridad, las libertades individuales, la economía, las dinámicas familiares y la educación. Basta con recordar algunas pandemias como la gripe española, la polio y la influenza A (H1N1) para poder observar que el ciclo de la catástrofe nos alcanza nuevamente, y es necesario tener en cuenta las medidas preventivas y de acción educativas que se vivieron en épocas pasadas.

Concretamente, en el transcurso del siglo XX, la población mundial se vio afectada por dos grandes pandemias, acontecimientos que orillaron a tomar decisiones educativas parecidas por la gravedad de sus síntomas. La “gripe española” del año 1918, por ejemplo, generó angustia y precaución extrema al provocar el cierre de escuelas para evitar el aumento de contagios, las casas se convirtieron en aulas, mientras se daba el debate político en contra o a favor de la clausura de colegios, ya que el hecho de no ir a clases significaba, para muchos, un paso más hacia el fracaso escolar. Fracaso que se presentó anteriormente, con la propagación de la polio, ya que después de varias oleadas pandémicas la sociedad ya había sufrido demasiado, como se puede observar en el artículo del diario español *La vanguardia*, al retomar el artículo 630 de la

revista “*Historia y vida*” “Un sondeo de 1953 situaba la polio como una de las dos cuestiones que más terror inspiraba a los americanos” (Martín, 2020), y por tal razón se optó por el cierre de aulas, cuarentena, espacios ventilados y abiertos y la higiene minuciosa pública y personal, para amortiguar el contagio. Sin embargo, la obsesión por la limpieza y el temor a los objetos contaminados, complicaron la educación por correspondencia, alternativa dada a tal situación, por miedo a contagiarse con los libros o sellos.

En dicho artículo, también se hace mención el caso de dos ciudades que tomaron la misma decisión en diferente época, donde en la pandemia de gripe de 1918, tras la preocupación de que los niños perdieran el curso escolar, Nueva York mantuvo abierta sus instalaciones públicas educativas. Esto le permitió llevar a cabo, dentro de sus instituciones de educación, revisiones médicas semanales del alumnado, aulas con un espacio aislado, personal suficiente para mantener una limpieza y ventilación adecuadas, organización e instalaciones idóneas para evitar aglomeraciones entre cambios de clases o al salir a casa, exigencia al portar pañuelos de bolsillos y variantes de mascarillas, entre otros.

No obstante Chicago, con la llegada de la polio, también decidió mantener puertas abiertas en sus centros educativos, sin embargo, en menos de dos décadas el virus embistió con mayor fuerza la ciudad y cerraron aulas, por lo que intentaron buscar una solución diferente al dar atención telefónica a padres de familia, solución que marcó la desigualdad social, ya que en los hogares en los que no tenían radio o no les llegaba bien la señal por el artefacto tan precario o la ubicación de sus viviendas; aunado al no disponer de habitaciones suficientes para cada hijo de edades diferentes; no les fue posible continuar en tiempo y forma con su educación, pese a que las madres dejaban sus empleos para dedicarse a sus hijos y hogares.

En seguida, el siglo XXI también se vio afectado por dos grandes pandemias: la influenza A (H1N1) y el COVID 19. La primera, también conocida como gripe porcina, se dio cuando la OMS anunció la llegada de una pandemia al país, al declarar emergencia nacional en el año 2009. El virus que ataca a los cerdos desarrolló una nueva cepa que atacaba a los humanos y se propagaba entre ellos como cualquier gripe; el resultado era mortal por atacar al sistema inmunológico, en especial el de los más jóvenes, por lo que se cancelaron las

clases en todos los niveles educativos, así como eventos masivos, actividades públicas y no esenciales, lo cual dio pie a unas calles vacías. También se lanzó una campaña sobre las medidas de higiene como el lavado de manos, el estornudo de etiqueta, el uso de cubrebocas y gel antibacterial; sin embargo, “la incapacidad de llevar a cabo las medidas de higiene y regresar a clases sin peligro de contagios masivos en un sistema educativo con 30 por ciento de sus escuelas sin agua, sin drenaje o con mecanismos deficientes para garantizar la sanitización” (Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), 2020, P.264) fueron sólo algunos problemas más que surgieron en el transcurso de los días.

No obstante, las medidas y problemas presentados con anterioridad en estos tres eventos, no fueron suficientes para afrontar de manera eficaz la llegada de un nuevo virus a nuestro país, llamado coronavirus SARS-CoV-2 (COVID19). Y asegurar la continuidad de la educación ante una crisis de salud mundial resultó ser un reto para toda la población. Dichas crisis históricas acentuaron la deserción escolar y el terror sanitario se hizo presente como en la actualidad, pero de acuerdo con el artículo citado por el diario La vanguardia, Martín (2020):

Cerrar las escuelas a principios del siglo XX no era lo mismo que hacerlo tan solo 50 años antes. Muchos estados empezaban a imponer la escolarización obligatoria hasta los doce años, y la educación pública se había convertido en un vertiginoso ascenso social en plena explosión de la clase media. (párr. 4)

De acuerdo con dicha investigación, en el transcurso de los años el contexto y las necesidades de una sociedad se van modificando, por lo que las medidas que se toman en el pasado no pueden ser llevadas a cabo exactamente igual un siglo después. Basta con revisar, en el ámbito educativo, las investigaciones sobre las estadísticas históricas 1893-1894 a 2018-2019 de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación (DGPPYEE), (2019) donde se puede observar la matrícula nacional a nivel primaria, de los años afectados por las pandemias en México de la polio y la influenza, como el ciclo escolar 1946-

1947 con 2,717,418 alumnos y el ciclo 2009-2010 con 14,860,704 alumnos registrados, es decir, hay una diferencia de 12,143,286 de alumnos, por lo que resultó ser un reto mayor seguir con la educación y darle continuidad a los programas escolares para que ninguno de estos alumnos pierda el desarrollo de sus habilidades académicas.

No obstante, la llegada del COVID-19 resultó ser la epidemia más agresiva en la historia de México hasta la actualidad, al colocar a todo el sistema educativo en un desequilibrio total y desafiarlo a crear prácticas pedagógicas de carácter emergente las cuales cubrieran la demanda de todos aquellos alumnos matriculados en aquel ciclo escolar.

1.2. El descubrimiento de un nuevo virus

En enero del año 2020, se comienza a divulgar información en noticieros y periódicos sobre un nuevo virus que afectó la población de China, el cual nombraron en primera instancia, el virus Wuhan por la ciudad en donde se descubre el primer caso confirmado. Y fue hasta el 31 de diciembre del 2019, cuando la Comisión Municipal de Wuhan notifica a la OMS un aglomerado de casos de neumonía que son causados por un nuevo coronavirus. Por lo cual, en los días posteriores de enero, China hace pública la secuencia genética del virus causante y lo nombran COVID-19 y el 13 de enero se confirma oficialmente el primer caso registrado fuera de China.

Se cree que los murciélagos fueron el origen de este virus, los cuales infectaron a felinos, que a su vez lo transmitieron a hurones y perros o mapache que se vendían en el mercado de Guandong, en China. Sin embargo, al pasar los días, las noticias aumentaron y se hacía notoria la preocupación en el incremento del número de contagios; la sociedad mundial comenzó a entablar plática sobre este tema al pretender relacionarlo con el virus de la influenza A (H1N1) que aquejó a los países en el 2009.

El 30 de enero del mismo año la OMS señaló la existencia de 7,818 casos confirmados en todo el mundo, la mayoría en China y 82 en 18 países, al evaluar el riesgo mundial como alto, y finalmente el 11 de marzo se caracterizó al virus

como pandemia. Para esta fecha, muchos países respondieron cerrando escuelas, espacios de trabajo y fronteras internacionales para tratar de contener la propagación del virus; mientras la población mexicana empezaba a temer el día en el que llegara al país y retomó las medidas que se siguieron con la anterior pandemia como la suspensión de clases por un tiempo relativamente corto.

1.3. Su llegada a México, cambios y afectaciones

Mientras tanto, en México, a tan solo un año de iniciar un nuevo sexenio presidencial, el 16 de marzo se dio a conocer el primer caso en México, una persona del género masculino, el cual había viajado y enfermado en Italia, por lo que la Secretaría de Salud anunció la implementación de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida preventiva. De esta manera se suspendieron temporalmente las actividades no esenciales, se reprogramaron los eventos de concentración masiva e igualmente, se adelantó el periodo vacacional de Semana Santa en las escuelas, al iniciar el 20 marzo y concluir el 20 de abril. Sin embargo, la asistencia en los centros educativos se afectó al sacar esta información al público en general, ya que muchos padres de familia optaron por resguardar a sus hijos en casa una semana antes de lo establecido.

A la llegada de tan ansiosa fecha del 20 de abril, las autoridades del gobierno de México lanzan un comunicado, donde dan a conocer un semáforo, con el que se indicaría el nivel de riesgo de contagio y las actividades permitidas o no permitidas en cada color (véase imagen1)

Imagen 1. Semáforo epidemiológico de la Ciudad de México por sectores

	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Medidas de salud pública y del trabajo	Limpieza constante de espacios, uso de cubrebocas, señalética al interior de los negocios para indicar flujos y medidas de distanciamiento, lavado frecuente de manos y uso de gel antibacterial			
Laborales (esenciales y no esenciales)	Actividades esenciales que no cerraron + las que se adicionan: construcción, minería, fabricación de equipo de transporte, venta de bicicletas y producción de cerveza así como sus cadenas de producción	Horarios y días de trabajo escalonados, esquema 4x10; Restaurantes y hoteles (30% de aforo), servicios religiosos (30%), cines y teatros (50%), micro/pequeños negocios (menos de 30 empleados), eventos deportivos sin público previa prueba de atletas	Horarios y días de trabajo escalonados, esquema 4x10; Restaurantes y hoteles (60%), servicios religiosos (60%), cines y teatros (60%), retorno escalonado de corporativos, tiendas departamentales (60%)	"Nueva normalidad" con mantenimiento de medidas de distanciamiento e higiene para contención Apertura de bares, gimnasios, centros nocturnos, antros
Gobierno	Retorno de instituciones de Justicia y Legislativo por medio de videoconferencias	Digitalización intensiva + Atención con citas en ventanilla de trámites vinculados a actividades económicas operando	Regreso de oficinas de gob + Digitalización + Atención en ventanilla de trámites vinculados a sectores	Regreso de oficinas + Digitalización + Atención en ventanilla de trámites vinculados a sectores
Educación	Continúa educación básica, media superior y superior a distancia	Continúa educación básica, media superior y superior distancia	Continúa educación básica, media superior y superior a distancia	Regreso cuando las autoridades educativas y sanitarias lo determinen
Espacio público (abierto y cerrado) y transporte	Parques al 30% de su capacidad de aforo	Parques al 30 % de su capacidad de aforo Fin del hoy no circula temporal Expansión de Ciclovías	Parques y explanadas al 60 % de su capacidad de aforo, Expansión de ciclovías	"Nueva normalidad" con mantenimiento de medidas de distanciamiento e higiene para contención
Personas vulnerables	Permanecen en aislamiento	Permanecen en aislamiento	Salidas necesarias + prioridad para ellas en negocios y transporte	Cuidados de higiene + sana distancia para contención
Seguimiento epidemiológico	SMS + reportes de contagios en sectores abiertos + monitoreo para semáforo	SMS + reportes de contagios en sectores abiertos + monitoreo para semáforo	SMS + reportes de contagios en sectores abiertos + monitoreo para semáforo	Mantenimiento y monitoreo de indicadores y nuevos brotes

Nota: Cuadro tomado de (Gobierno de la Ciudad de México, 2020 marzo, apartado 3)

Donde se puede observar que el sector educativo retomará actividades presenciales, hasta que el semáforo se encuentre en color verde, aproximadamente en septiembre del 2020.

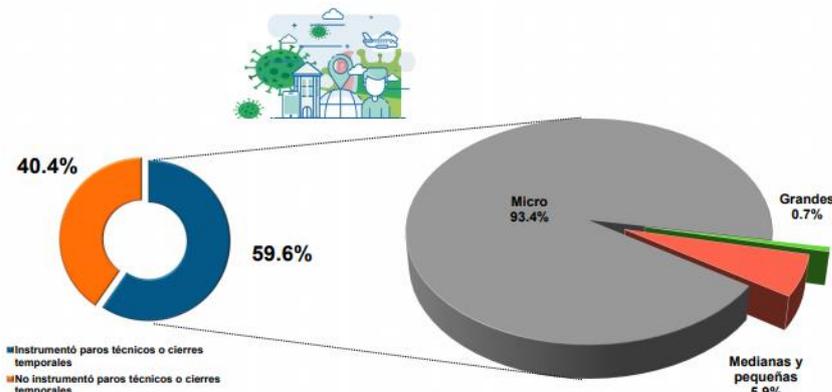
Por desgracia, después de un mes de cuarentena el número de contagios iba en aumento, por lo que se recomendó quedarse en casa para ampliar el aislamiento hasta nuevo aviso y mantenerse en semáforo rojo. Los hospitales se encontraban saturados, y en consecuencia habilitaron unidades médicas temporales y móviles en diferentes ciudades del país, sin embargo, esto no fue suficiente para cubrir la demanda hospitalaria dado que, después de fechas importantes para la cultura mexicana como los son: el día de las madres, el día del padre, el día de muertos y navidad fueron un par de aguas para que la sociedad no llevara a cabo el confinamiento, y se elevaran los números de contagios y decesos tan solo diez días después de cada fecha, como lo comenta la Jefa de Gobierno en su video difundido en redes sociales, *Mensaje importante sobre COVID19 hoy viernes 13 de noviembre*. "300 camas más ocupadas en la última semana". Dicha situación se repetía cada festividad, sin poder contener todas aquellas reuniones familiares, a pesar de la existencia de un número telefónico de denuncia anónima para detener dichos encuentros.

A partir de esa fecha, la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum comenzó a emitir un informe semanal de manera pública, donde actualizaba las estadísticas de hospitalizaciones y contagios para declarar el color del semáforo de la siguiente semana. También, el gobierno se vio en la necesidad de otorgar ayudas en forma de despensas y/o una tarjeta con un saldo limitado a las personas que resultaran ser positivas, así como crear aplicaciones y líneas de atención para la consulta de resultados de manera virtual, para evitar aglomeraciones en los centros de salud. Sin embargo, la economía y la salud de la sociedad decaían con el paso del tiempo y sus consecuencias emergían con mayor fuerza.

Con el cierre de establecimientos que brindaban actividades no esenciales como restaurantes, centros deportivos, plazas comerciales, museos, parques de atracciones, cines, bares, centros nocturnos y hasta oficinas del gobierno, entre muchos más; miles de empleos se vieron afectados. Comenzaron a cerrar también mercados grandes y tianguis por incumplimiento de normas de higiene y las personas, además de no recibir ingresos no podían adquirir sus alimentos en establecimientos adaptados a sus gastos familiares.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realizó una serie de encuestas para dimensionar el impacto que la pandemia generó en la actividad económica y en el mercado laboral de México. Según su encuesta, se estima que, de las empresas incluidas, poco más de la mitad instrumentaron paros técnicos o cierres temporales como medida de prevención. (véase imagen 2)

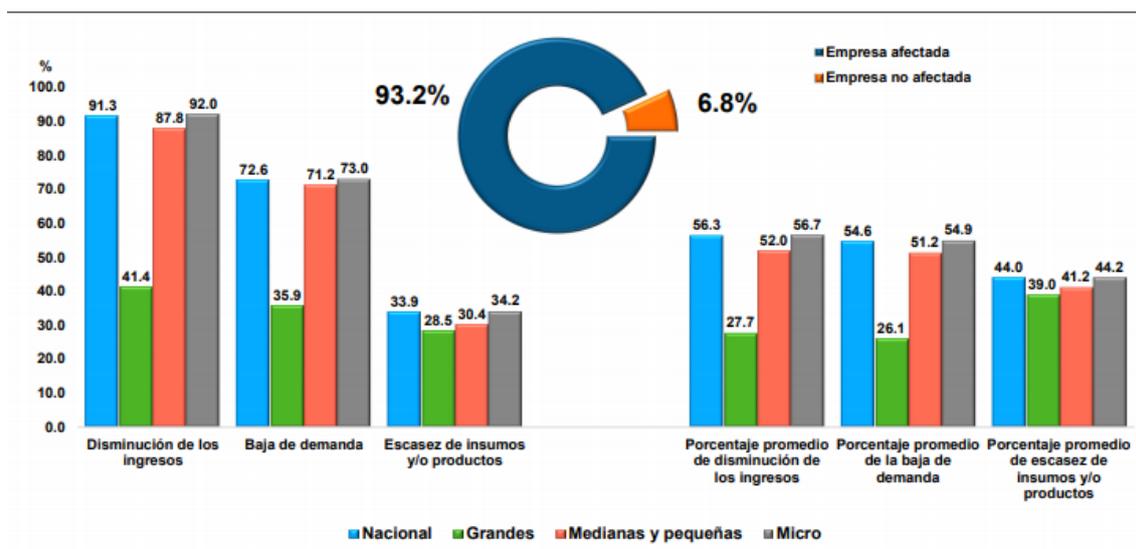
Imagen 2. Empresas que instrumentaron paros técnicos o cierres temporales, por tamaño de empresa.



Nota: gráfica tomada de (INEGI, 2020, p.7)

Y el 93.2 % de las empresas registró al menos un tipo de afectación debido a la contingencia sanitaria, y la mayor afectación fue la disminución de los ingresos, con 91.3 %. (véase imagen3)

Imagen 3. Tipo y nivel de afectación a la empresa por contingencia sanitaria, por tamaño de empresa.



Nota: gráfica tomada de (INEGI, 2020, p.11)

Como se puede apreciar, el ingreso monetario de las familias disminuyó radicalmente por esta situación, por lo que algunos optaron por colocar fuera de sus casas pequeños puestos de recauderías o da algún antojo mexicano para hacerlos pasar como alimento, ya que era lo único permitido para vender.

No obstante, las aplicaciones de envío de comida a domicilio comenzaron a ganar clientes, debido a que se les autorizó a los restaurantes: “comida sólo para llevar”; por lo que las personas desempleadas optaron por adquirir un vehículo pequeño para poder recibir ingresos y convertirse en repartidores.

Los resultados de las estadísticas de INEGI (2021) dejan ver “Una disminución de 2.4 millones de personas de la Población Económicamente Activa (PEA), al pasar de 57.8 millones a 55.5 millones” (p.1) Sin duda alguna, el desempleo aumentó en este sexenio por la fuerte crisis que conlleva una pandemia mundial.

También, fue un hecho que el nuevo virus revolucionó el estado de salud de toda la sociedad, tanto físico como emocional, ya que las personas no solo adquirían esta enfermedad, presentando sintomatología diferente, sino que, a su vez, el miedo, la incertidumbre y el estrés hacían ponerse alerta con cualquier dolor de cabeza o alguna molestia en la garganta. La paranoia se hacía presente en cada momento.

Si bien, la salud mental, definida por la OMS (2018) como “un estado de bienestar en el que la persona realiza sus capacidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad.” (párrafo 2) esta salud también era afectada, tanto en adultos como en niños, mediante la información bombardeada en los noticieros y redes sociales y con la convivencia familiar 24/7 en un solo lugar. La privacidad, la tranquilidad y la socialización se vieron afectadas al apoderarse de ellos el aburrimiento, el ocio y la inestabilidad emocional. El no cambiar el entorno físico y social provocó fastidio y anhelo; sin dejar de mencionar aquellas personas que necesitan de una atención psicológica, al volverse estas consultas virtuales, cambiaron la estabilidad de dichas personas. Los cumpleaños ya no se celebraron en grande, no hubo abrazos ni el soplar de las velas para no contaminar el pastel; las películas se veían siempre en casa y con las mismas personas, sin disfrutar de aquel olor característico de una sala de cine y los viajes se cancelaron, y con ellos, se cancelaron las oportunidades de descansar y disfrutar de un ambiente diferente.

Estos son sólo algunos ejemplos de las acciones que causaron una inestabilidad emocional durante la crisis sanitaria y probablemente, fueron la razón por las que muchos decidieron disfrutar de aquellas fiestas que llegan sólo una vez al año, sin importar el contagio que conllevaba dichas reuniones.

Así mismo, otras de las consecuencias graves a la salud fueron los embarazos no deseados y la violencia hacia las mujeres, que como se cita en la página web de Noticias ONU, (2020):

Una investigación del Fondo de Población de la ONU, junto a Avenir Health, la Universidad Johns Hopkins de Estados Unidos y la Universidad Victoria, de Australia, revela otros problemas para las mujeres. La

violencia de género aumenta en un 20% durante los períodos de encierro, por lo que habría 31 millones de casos de abusos adicionales para un confinamiento de seis meses. (párr.. 3)

Por lo anterior, resultó necesaria la atención psicológica en cualquier presentación; una llamada o video llamada fueron indispensables para que el índice de suicidio no aumentara.

No obstante, al cerrar centros deportivos y no tener que trasladarse de un lado a otro, dicho encierro también provocó un sedentarismo extremo, el cual culminó, en su mayoría, en un aumento de peso y consumo de alimentos poco nutritivos.

También, con el objetivo de parar el aumento de contagios, los pocos trabajos que quedaron a flote, exigieron un trabajo en casa llamado “home office”; para poder mantener su empleo muchas familias accedieron a este nuevo estilo de trabajo, y las instituciones educativas no fueron la excepción. Miles de centros educativos se vieron en la necesidad de innovar y actualizar sus estrategias para seguir con el desarrollo de habilidades en sus alumnos.

Si bien, para García-Cabrero, Cabrero, Loredo y Carranza (2008)

la práctica educativa es considerada como “el conjunto de situaciones enmarcadas en el contexto institucional y que influyen indirectamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje propiamente dichos; se refiere a cuestiones más allá de las interacciones entre profesores y alumnos en el salón de clases, determinadas en gran medida, por las lógicas de gestión y organización institucional del centro educativo. (pp.3-4)

Resultó indispensable, adaptar todo este concepto al ámbito virtual, ya sea para diseñar y proporcionar a los educandos material útiles para su estudio o para mantener comunicación con ellos mediante alguna plataforma.

Para finalizar este apartado se hace mención sobre los cambios y afectaciones que se tuvo en la educación, ya que en México es un derecho humano reconocido en la constitución, sin embargo, la pandemia puso en evidencia las diferencias socioeconómicas que coexisten entre los habitantes, ya que desde marzo del 2019 se suspendieron las clases presenciales y fueron sustituidas por clases por vía remotas a través de diversos mecanismos que fueron desde

plataformas para videoconferencias, la radio o por televisión. La digitalización de las aulas se vivió de diferente forma al depender de la población a la que era dirigida; el estudiante de una escuela privada pudo tener mayor acceso a tecnologías que un estudiante de escuela oficial, por lo que la brecha tanto digital como social es más visible en esta situación.

Estas situaciones dieron origen a la deserción escolar ya que

El alumnado entre 3 y 29 años que sí estuvo inscrito en el ciclo escolar 2019-2020 pero que no continuó o desertó del sistema educativo en el ciclo 2020-2021 debido a la pandemia por la COVID-19 o debido a la falta de recursos económicos fue de 1.8 millones; la mayoría fue de escuelas públicas con 1.5 millones en comparación con 243 mil de escuelas privadas. (INEGI, 2021, p.2)

Si bien, estas no fueron las únicas consecuencias que trajo la llegada de este virus, ya que, al centrarnos únicamente en el campo educativo, se pudo apreciar la angustia, el miedo, la incertidumbre y el riesgo en cada una de las decisiones tomadas en dicho ámbito, tema que se abordará en el siguiente capítulo.

1.4. Incertidumbre y riesgo como categorías que explican la situación actual de la educación.

Para Ulrich Beck las sociedades contemporáneas atraviesan un momento de transiciones, las cuales nos orillan constantemente a vivir bajo el yugo de un riesgo creado por la propia modernización y con ello, transformar la vida cotidiana de todos aquellos que intentan adaptarse a un nuevo estilo de vida. En particular, el año 2019 tras la manipulación genética y la interacción indebida con la naturaleza se desarrolló en los seres humanos un nuevo virus, acontecimiento que la sociedad experimentó nuevamente en su historia, y generó un cambio radical en todos sus ámbitos. El saber que estamos en un riesgo permanente es considerado como un riesgo global y se vuelven incalculables sus efectos. El hombre al no dominar su creación no logró dominar sus consecuencias, por lo que al desconocer por completo los daños que causaba en el cuerpo humano se generó la difícil distinción entre la realidad y la posibilidad. Aunque esta pandemia no fue la única catástrofe que se tuvo a nivel mundial, si ha sido la de

mayor tasa de mortalidad a corto tiempo y mayor extensión territorial y temporal, ya que después de 16 meses no se ha podido controlar y como menciona Ulrich Beck (1986): "(...) la sociedad del riesgo no es una sociedad revolucionaria, sino más bien una sociedad de las catástrofes." (p.87). Por lo que, al estar en constante contacto con las catástrofes, el riesgo se hacía latente en los sentimientos de aquellos que tenían la necesidad de trasladarse para ganar un sustento económico, de los que se enfrentaron a nuevas tecnologías para seguir con su trabajo y hasta continuar con su vida social; sin importar su edad o condición social.

Cabe mencionar que, para que se considere una situación de riesgo según Beck, esta debe significar una amenaza o provocar algún daño inminente, es decir, provocar miedo a lo desconocido, mejor llamado incertidumbre y el simple hecho de salir a realizar compras para la alimentación, requería de un cuidado extremo para evitar el contagio, por lo que el riesgo y la incertidumbre se tomaron de la mano para acompañar a los habitantes del país en todo momento. También, al desconocer muchas situaciones de la nueva enfermedad las personas enfrentaban su vida con el riesgo que pudieran provocar sus decisiones y con un manejo de incertidumbres se valoraban las diversas posibilidades con la esperanza de que el resultado fuera el más favorable. Por consecuencia se comenzó a visualizar posibles futuros para tomar acciones en el presente, es decir, se comenzó a actuar con base en un futuro incierto para solucionar el problema de la actualidad; y ante esta situación, resultó imprescindible minimizar y canalizar los riesgos que se produjeron en el transcurso de esta lucha por sobrevivir, orillando a convertir los obstáculos en una parte más del proceso. Sin embargo, la aceptación paulatina del problema y las acciones tomadas sobre de él como el aislamiento social y el cierre de negocios o empresas, las cuales no entraban en las actividades económicas esenciales, no impidieron que el riesgo fuera en ascenso.

Y aunque existió una igualación mundial ante una situación de riesgo al provocar afectaciones a nivel local y global, este acontecimiento sólo marcó una desigualdad social más, ya que el nivel adquisitivo de la población mexicana disminuyó un 4.8% entre el primer trimestre del 2020 y el primer trimestre del 2021 según los resultados a nivel nacional que arroja el Consejo Nacional de

Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2021), por lo que la educación fue uno de los ámbitos más afectados, ya que, tras el confinamiento social, la alternativa más viable en el momento para que los centros educativos siguieran funcionando, fue la emisión de sus clases, en su mayoría, por algún dispositivo electrónico, lo que generó un gasto para los padres de familia y personal educativo. Dicha postura conllevó una situación de riesgo a nivel local, y nuevamente la incertidumbre se hacía presente en las decisiones de los padres de familia al no saber qué hacer con el futuro educativo de sus hijos y en los docentes al enfrentarse con nueva tecnología. Esta toma de decisiones marcó nuevas situaciones de riesgo en las familias mexicanas, ya que aquellos hogares con violencia fueron obligados a convivir bajo el mismo techo con sus agresores, fueron expuestos ante miles de personas que los observaban de manera virtual, también sus hábitos de organización y trabajo se pusieron en evidencia, los espacios no eran los adecuados para la educación de al menos tres hijos de diferentes grados y padres trabajando en el mismo lugar y, aunado a esto, los tiempos de los adultos se debían dividir para poder atender las necesidades de su familia y las laborales.

Por lo que, la educación también se vio expuesta ante diversos factores de riesgo como la interacción social que puede llegar a tener un alumno dentro de la escuela, y que el sistema a distancia eliminó por completo, pues aquellos niños que tomaban sus clases por televisión o radio no se retroalimentaban con sus compañeros de clases; sin embargo, en aquellas escuelas privadas en las que se pudo impartir las clases por alguna plataforma de videoconferencias, los tiempos eran relativamente cortos para dar pie a la participación de todos los alumnos. También se dejó a un lado el juego y el trabajo en equipo, elementos importantes para el aprendizaje, ya que no todos los alumnos contaban con las mismas posibilidades para adquirir el material o la disponibilidad de un adulto para interactuar o apoyar estas actividades. El aprendizaje por descubrimiento se dejó a un lado para introducir nuevamente la educación tradicional en forma de cátedra, la atención dispersa de los niños se agudizó al colocarlos frente a una pantalla, que, aunque los docentes llenaron de herramientas tecnológicas para hacer más amena las clases, estas no fueron suficientes para captar la atención

de los niños por un tiempo prologado, sin olvidar que no todos contaban con algún dispositivo apto para dichas actividades digitales.

Otras situaciones que cambiaron y pusieron la educación en riesgo fueron la falta de seguimiento al aprendizaje de los alumnos y de la falta de capacidad técnica o habilidad pedagógica de padres, madres o tutores para transmitir los conocimientos, según las opiniones recolectadas por INEGI (2021) en un comunicado prensa sobre los resultados del impacto COVID-19 en la educación.

Con lo anteriormente mencionado se puede apreciar que en la actualidad, la educación a distancia no es la solución a esta nueva sociedad de riesgo, sino que sólo fue un pequeño éxito ante la crisis por atender la necesidad urgente de llevar a la mayoría de su población estudiantil la educación escolar, ya que “Tan pronto como el contenido de la amenaza se hace visible y crece, se derriten las ventajas y las diferencias.” (Beck, 1986, p.53). Es por eso que se exigió una actualización docente y una adaptación y organización de los centros educativos, para hacerle frente al manejo de las tecnologías educativas y la creación de un programa educativo para hacerlo llegar hasta los hogares por diversos medios de comunicación como lo fueron la televisión, la radio, medios impresos o internet.

En efecto, no todo fue en decadencia, ya que hubo situaciones donde se tomó al riesgo como beneficio propio, por ejemplo los horarios familiares se volvieron flexibles bajo una buena organización, la salud de la familia se vio resguardada en el hogar, los gastos se pudieron controlar porque ya no se trasladaban de un lugar a otro los integrantes de la familia, la adquisición de nuevos conocimientos y competencias en el manejo de tecnologías, ya fuese para interactuar o realizar compras con envío. En este punto se tendría que hacer un análisis posterior para comprobar lo que afirma Ulrich Beck con el efecto bumerang “(...) los riesgos afectan más tarde o más temprano a quienes los producen o se benefician de ellos.” (Beck, 1986, p.29)

Como se puede observar el riesgo y la incertidumbre también invadieron las diversas prácticas que conlleva el ámbito educativo, como la práctica educativa, docente y pedagógica; por esta razón en el siguiente capítulo se conceptualizan dichas prácticas bajo mi experiencia laboral y de formación pedagógica.

1.5. Práctica docente, práctica educativa e intervención pedagógica

Durante el ejercicio de mi labor docente logre visualizar tres practicas primordiales que envuelven el ámbito educativo; por lo que en el siguiente texto se pretende definir cada una de ellas, con el objetivo de enfocar mi trabajo como profesional en pedagogía.

Definir la práctica educativa resulta ser muy complejo ya que la educación es histórica y cambiante. Sin embargo, la educación se desarrolla gracias a diversos papeles que desempeñan los seres humanos, cada uno de ellos proporciona conocimientos valiosos para la trasmisión de saberes; por lo que la práctica educativa se concibe como aquella que logra la conformación de la persona mediante la reproducción cultural. Cabe mencionar que esta se puede llevar a cabo en contextos formales e informales ya que se enfoca en la educación de una sociedad, por lo que las personas encargadas de llevarla a cabo son todas aquellas que interactúan dentro de una entidad, donde intervienen sus percepciones, significados y acciones. Por consecuente, puede ser de manera consciente o inconsciente, ya que al ejercer esta interacción social no se busca como tal un aprendizaje, sino una reproducción de las acciones de otros.

Como ya se mencionó anteriormente, la práctica educativa se puede llevar acabo en diversos ámbitos, como el social, el cual nos habla de la manera en la que nos desarrollamos como personas; la institucional, es aquella que se desarrolla bajo cierta normatividad; y la didáctica, que conlleva un método y técnicas para la enseñanza.

No obstante, la práctica docente se refiere a aquella acción dinámica de enseñanza, formal y sistemática, enfocada en desarrollar algún aprendizaje mediante estrategias y técnicas. Cabe mencionar que, dentro de una institución, quien lleva acabo esta labor es el maestro; profesional que debe poseer un bagaje pedagógico para adaptar e innovar su práctica y seguir con la construcción de su conocimiento durante su trayectoria profesional. Además, requiere una planeación adecuada; así como, retrospección y evaluación constante para afrontar los problemas que se susciten, ya sea en un ambiente físico o virtual. También, esta práctica se caracteriza por la demostración de las capacidades para dirigir todas las actividades dentro del aula, y de la

administración del tiempo y espacio en pro al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por lo tanto, la práctica docente toma como centro del aprendizaje al alumno, considerando sus emociones, aprendizajes previos, necesidades especiales, ritmos y estilos de aprendizajes; así como su motivación intrínseca para construir conocimiento y desarrollar sus habilidades de forma significativa, guiándolo y motivándolo.

Por último, la práctica pedagógica es aquella que analiza las prácticas anteriores bajo algún enfoque, para dar cuenta de la situación real de la educación y saber si satisface las necesidades sociales del momento; es decir, valora, evalúa y construye nuevas formas de aprendizajes.

No obstante, entiendo que el objeto de estudio la pedagogía es la educación, como un fenómeno sociocultural, el cual va más allá de la práctica docente; si bien ésta se complementa con la práctica pedagógica, la cual concibe a la práctica docente como una variante más que interviene en la práctica educativa. Para entender mejor esta interdependencia se muestra el siguiente esquema, donde se puede observar las dimensiones que posee cada una de éstas. (véase esquema 1)

Esquema 1. Interdependencia entre práctica educativa, práctica pedagógica y práctica docente



Nota: esquema de elaboración propia

Si bien, la práctica que me encuentro desempeñando es la docente, la cual me permite observar y llevar a cabo un análisis de las diferencias entre éstas; cabe mencionar, el análisis que pretendo realizar en este documento es bajo mi labor como pedagoga, la cual me permitió observar los cambios repentinos que tuvo nuestra sociedad los cuales afectaron los procesos de educación, consecuencias de la pandemia, así como como las posibilidades para dar respuesta y enfrentar e innovar en la práctica; por lo que en los siguientes apartados se pretende describir este proceso.

1.6 Contexto escolar

Actualmente me encuentro trabajando como docente del grupo de 4º en la escuela primaria Alfonso L. Herrera, la cual se encuentra ubicada en Diego Rivera #7, San Pablo Tepetlapa, alcaldía Coyoacán, CDMX, con la clave 41-2186-452-00-Px014, CCT 09PPR0336E.

Me incorporo laboralmente a la institución en febrero del 2012, como apoyo en el salón de preescolar y de dirección por 4 años; durante ese tiempo cursaba la licenciatura en pedagogía; y desde agosto del 2016 me encuentro como titular de grupo de educación primaria.

Breve historia de la institución

Dicha institución logra su registro de incorporación a la SEP en agosto de 1962 en un primer domicilio ubicado en división del norte #3587, San pablo Tepetlapa, a cargo de su fundadora la maestra Josefina Sandoval Sevilla, quien como dueña de la escuela se mantuvo en la dirección hasta el año 2004.

Posteriormente, la escuela se dividió entre dos hijos de la directora, uno se queda como dueño del nombre de la institución y el otro de las instalaciones.

A partir del 1º de septiembre del 2012 la escuela primaria continua con el mismo nombre, pero en otras instalaciones, ubicadas en Diego Rivera #7, en la misma colonia, bajo la dirección del maestro Alejandro Herrera Sandoval, hijo de la maestra.

En sus inicios, la institución se organizaba en tres ciclos cada uno con dos grados de la educación primaria, esto es: primer ciclo 1º y 2º, segundo ciclo 3º y 4º y tercer ciclo 5º y 6º; sin embargo, en 1975 se creó un grupo por cada grado. De 1962 al 2005 su población estudiantil era entre 130 y 150 alumnos, no obstante, a partir de dicho año la población bajó, quedando entre 100 y 120 niños por ciclo escolar.

Sus instalaciones están distribuidas en 2 pisos en la casa habitación del director. Cuenta con 7 salones con un cupo máximo de 25 alumnos aproximadamente cada uno, una sala adaptada para computación y música (asignaturas impartidas en diferentes días), una cocina/comedor, 2 baños con tres retretes y 1 lavamanos cada uno, uno para niños y otro para niñas, 1 baño más para maestros, dos patios, una bodega, dirección, subdirección y un estacionamiento/sótano.

A continuación, se describe las actividades que se desempeñan dentro de las instalaciones, así como su organización, distribución y descripción de su personal responsable de llevarlas a cabo.

El horario de la jornada escolar durante clases presenciales es de 8:00 hrs a 14:20 hrs de lunes a viernes, en el que se imparten las siguientes asignaturas: (Ver imagen 4)

Imagen 4 Horario escolar (ciclo 2019-2020)



ESCUELA PRIMARIA 41-2186-452-00-Px-014
"ALFONSO L. HERRERA"
CICLO ESCOLAR 2019-2020

	Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes				
	COMP	E.A.	ING.	COMP	E.A.	ING.	E.F.	ING.	E.A.	COMP	ING.	Danz.	E.A.	E.F.	COMP	ING.	
08:00-08:15	6°	4°	5°	2°		1°	3°	6°	1° P.P.	4°	5°	6°	3°		6°	1°	5°
08:15-08:30																	
08:30-08:45																	
08:45-09:00	3°	6°		PP			2°	1°	4°	2°		P.P.		4°	6°		
09:00-09:15			2°			3°	1°			2°	1°					1°	
09:15-09:30																	
09:30-09:45	1°	PP		4°	5°		5°	PP	6°	3°		*	4°		2°	PP	
09:45-10:00		*															
10:00-10:15			3°			2°	2°		5°	2°			5°	3°	4°		4°
10:15-10:30		5°			5° y 6°		4°		5°					5°			
10:30-10:45																	
10:45-11:00																	
11:00-11:15	RECREO																
11:15-11:30	RECREO																
11:30-11:45			6°		6°					5°						6°	
11:45-12:00		1°	PP		4°	3°	1°	5°	3°			6°	PP y 1°	3°		6°	P.P.
12:00-12:15																	
12:15-12:30																	
12:30-12:45		2°	4°		P.P y 1°	4°	6°	4°	2°			3°	1°	2°	PP		3°
12:45-13:00												P.P.					
13:00-13:15																	
13:15-13:30			3°		2°		PP		R.I.			2°	5° y 6°	1°			
13:30-13:45																	R.I.
13:45-14:00																	
14:00-14:15					CORO								CORO				

COMP= computación

ING.= inglés

E.F.= educación física

E.A.= educación artística

Danz. = danza

*Asignaturas extracurriculares

Nota: Horario elaborado por la dirección de la escuela Alfonso L. Herrera

La organización de las asignaturas curriculares correspondientes a cada grado como: español, matemáticas, historia, geografía, conocimiento del medio, entre otras, no se encuentran en el cuadro anterior porque quedan a cargo de los docentes titulares de cada grupo, dado que toman en cuenta las necesidades y ritmo de trabajo de sus alumnos.

También es importante aludir que desde antes de la pandemia se trabajaba sobre el Plan Escolar de Mejora Continua (PEMC). El cual consiste en la elaboración de un diagnóstico amplio de las condiciones actuales de la escuela al inicio de cada ciclo escolar, para plantear objetivos de mejora, metas y acciones dirigidas a fortalecer los puntos fuertes y resolver las problemáticas escolares de manera priorizada y en tiempos establecidos. Dicho PEMC diseñado dentro de la institución, está centrado en el desarrollo de habilidades matemáticas como: resolución de problemas, estrategias de cálculo mental y uso de operaciones básicas; así como habilidades correspondientes a la asignatura de español como: comprensión de textos, velocidad lectora, redacción y ortografía.

Además, para impartir las asignaturas antes mencionadas, al inicio de cada ciclo escolar se pide el pago de un paquete de libros, el cual contiene la guía Santillana y libros de apoyo de la misma editorial (alas de papel, detectives matemáticos y socioemocional), tres libros de inglés y uno de computación con un costo de \$1800. Los cuales se utilizan en el transcurso del ciclo escolar con el apoyo de los libros oficiales de SEP.

También es importante señalar que, en términos de administración, se otorgan diversas becas para madres solteras, por tener hermanos en la misma institución, por problemas económicos, entre otros, y se permite conseguir el uniforme escolar dentro o fuera de la escuela, sin importar que no tenga el escudo.

No obstante, con un costo extra, la institución ofrece también los siguientes servicios:

- Comedor: brinda un servicio de 14:30 a 16:30 con la finalidad de alimentar a los alumnos ya sea al salir de clases o al finalizar las actividades de coro o tochito. Dentro de este horario se le proporciona un alimento de tres

tiempos: pasta o arroz, guisado y postre, bajo la supervisión de tres personas de apoyo.

- Taller de tareas: Con un horario de 15:00 a 17:00 donde una maestra del plantel se encarga de supervisar y apoyar las tareas que tenga el alumno. Cabe mencionar que se encuentra formado por un máximo de 8 alumnos por lo que se hace multigrado. Después de sus alimentos o de alguna actividad como lo es coro o tochito los alumnos pueden quedarse a este taller.
- Transporte escolar: este servicio realiza por lo menos tres viajes en diferentes horas, para poder llevar a su hogar a los alumnos que vivan en colonias aledañas a la escuela.
- Tochito: práctica deportiva que se lleva a cabo dos veces por semana al terminar la jornada escolar. Dicha actividad está a cargo de dos coach.
- Coro: bajo la dirección de la maestra titular de música se practica dos veces por semana. Los niños desarrollan habilidades musicales tales como la audición, la expresión, hábitos de disciplina, tolerancia y respeto y realizan muestras en diversas escuelas o concursos. (Ver imagen 5)

Imagen 5. Servicios extracurriculares



ESCUELA PRIMARIA 41-2186-452-00-Px-014
"ALFONSO L. HERRERA"
CICLO ESCOLAR 2019-2020

	Lunes			Martes				Miércoles				Jueves				Viernes			
	Comedor	T.T.	T.E.	Comedor	T.T.	T.E.	Tochito	Comedor	T.T.	T.E.	Coro	Comedor	T.T.	T.E.	Tochito	Comedor	T.T.	T.E.	Coro
14:30-15:00																			
15:00-15:30																			
15:30-16:00																			
16:00-16:30																			
16:30-17:00																			

T.T. = taller de tareas T.E. = transporte escolar

Nota: horario de elaboración propia

La población escolar de los últimos dos ciclos se encuentra organizada de la siguiente manera: (ver imagen 6)

Imagen 6. Población escolar ciclos 2019-2020 y 2020-2021

Grado	Edad	Matrícula 2019-2020	Matrícula 2020-2021
Preescolar	4 a 6 años	7	8
1º	6 a 7 años	22	15
2º	7 a 8 años	20	21
3º	8 a 9 años	24	22
4º	9 a 10 años	12	28
5º	10 a 11 años	14	13
6º	11 a 12 años	12	16
TOTAL		111	123

Nota: cuadro de elaboración propia

Donde, de acuerdo con las fichas de inscripción, se pudo observar que el 89% de los estudiantes tienen domicilio en las colonias aledañas a la escuela como: santa Úrsula, Santo Domingo y la Ruíz Cortines. Otro dato importante es que 97% pertenece a clase media al tener padre y madre de familia con un trabajo para solventar sus gastos.

Así mismo, se puede apreciar un aumento significativo en la matrícula durante el periodo escolar correspondiente a la pandemia, mismo que se mantuvo hasta su cierre.

Con respecto a la planta docente y el personal de apoyo, se distribuyen de la siguiente manera: (Ver imagen 7)

Imagen 7. Planta docente y personal de apoyo

Grado o cargo		Ciclo 2019-2020	Ciclo 2020-2021
Dirección	Director Subdirectora Apoyo Contador	4	Director Subdirectora Apoyo Apoyo Contador
			5
P.P	Titular Apoyo	2	Titular Apoyo
			2
1°	Titular Apoyo	2	Titular Apoyo
			2
2°	Titular Apoyo	2	Titular Apoyo
			2
3°	Titular Apoyo	2	Titular Apoyo
			2
4°	Titular	1	Titular Apoyo
			2
5°	Titular	1	Titular
			1
6°	Titular	1	Titular
			1
Educación Física	Titular	1	Titular
			1
Música	Titular	2	Titular
			2
Inglés	Titular	1	Titular
			2
Computación	Titular	1	Titular
			1
Danza	Titular	1	Titular
			1
Comedor	Chef Apoyo	2	Sin servicio durante la pandemia
			0
Transporte	Apoyo	1	Sin servicio durante la pandemia
			0
Taller de tareas	Titular	1	Sin servicio durante la pandemia
			0
Tochito	Coach Apoyo	2	Sin servicio durante la pandemia
			0
Limpieza	Conserje Conserje	2	Sin servicio durante la pandemia
TOTAL		29	24

Nota: cuadro de elaboración propia

Donde el perfil profesional de los 7 titulares de grupo queda de la siguiente manera: el 42.8% es normalista titulado, el 28.5% es Lic. En psicología y el 28.5% tiene licenciatura en pedagogía; sin embargo, aún no se han titulado.

Mientras que las 5 personas que apoyan a los titulares se encuentran cursando la licenciatura de pedagogía, los maestros de clases como inglés, educación física, computación, danza y música el 66% cuenta con licenciatura correspondiente a su área de enseñanza y el restante aún les falta la titulación.

Es decir, de los 19 maestros con los que cuenta la escuela, sólo el 52.6% presenta un perfil profesional con licenciatura terminada y titulados.

También, conforme a los documentos entregados en dirección para su contrato se puede concluir que, de los 19 docentes, tanto titulares como de apoyo, el 45% viven en colonias aledañas a la escuela, lo que facilita el traslado a sus hogares.

Hasta aquí se describió el contexto que se encontraba antes y después de la pandemia donde se intentó que se continuara con la misma estructura. Posteriormente en el siguiente apartado se describirá las acciones tomadas por el Programa de Educación primaria por emergencia sanitaria, así como sus adecuaciones al contexto previamente revisado.

Apartado II Programa de educación primaria por emergencia sanitaria COVID19

2.1. Descripción de las actividades del programa (primera etapa)

El programa de acción que se implementó por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para enfrentar el confinamiento que estipuló el Gobierno de México, se divide en dos momentos:

El primero se dio como medida preventiva para disminuir el impacto de propagación del COVID-19 en nuestro país, donde el lunes 16 de marzo del 2020 la SEP emitió el acuerdo 02/03/20 (Anexo1) en el cual se informó que se suspendían las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la SEP en el periodo comprendido del 23 de marzo al 17 de abril de 2020. Sin embargo, las primeras dos semanas corresponderían al periodo vacacional de semana santa y las siguientes dos de actividades de reforzamiento en casa.

Posteriormente la Subsecretaría de Educación Básica puso a disposición del colectivo docente la *Guía de trabajo Consejo Técnico Escolar. Sesión Extraordinaria. Preescolar, Primaria y Secundaria. Organización escolar para enfrentar la emergencia epidemiológica del COVID-19*, (Anexo2) donde se brindó información general sobre el COVID-19 así como las medidas de prevención y mitigación del virus en las escuelas. A su vez se propuso un plan

de aprendizaje en casa, el cual sería diseñado por los docentes de cada institución, a quienes se les brindó un listado de opciones con material de consulta y didáctico para que los alumnos continuaran con su proceso educativo desde su hogar, un programa de capacitación para el manejo de la aplicación de “Teams” y recomendaciones para un regreso a clases sin riesgos.

Cabe señalar que la SEP hace un convenio con Microsoft y Google con el cambio educativo en modalidad a distancia, donde se abren espacios para la evaluación y comunicación con los alumnos, docentes y padres, madres o tutores.

También, para el diseño de dichas actividades se les sugirió a los docentes que tomaran en cuenta los siguientes datos:

- Necesidades educativas de cada alumno.
- Características de la comunidad escolar.
- Consideración de recursos didácticos con los que cuentan los alumnos.
- Actividades que puedan realizar los alumnos de manera autónoma.
- Actividades que puedan realizar los alumnos de manera colectiva en familia.
- Plantear actividades diversas que privilegien la lectura diaria, la conversación, el uso de operaciones básicas, el cálculo mental, la transmisión oral de anécdotas e historias familiares, juegos de mesa, recorridos virtuales a museos, entre otras.
- Actividades cortas, claras y específicas
- Determinar a qué asignaturas se les dará prioridad en estas dos semanas de trabajo en casa.
- Incluir un apartado de orientaciones para que las familias promuevan la creación de rutinas que favorezcan el desarrollo de hábitos en las niñas, niños y adolescentes (NNA), por ejemplo: manteniendo horarios para realizar actividades cotidianas: levantarse, desayunar, comer, cenar, dormir, estudiar, jugar, convivir con la familia, entre otras
- Dar a conocer las actividades a las familias, considerando los diferentes medios de comunicación.
- Mantener constante comunicación con los padres de familia.

- Establecer un mecanismo de seguimiento o revisión, el cual puede ser durante o al regreso a clases presenciales.

Con estos lineamientos, cada institución debía diseñar las actividades que divulgarían a su alumnado por cualquier medio de comunicación para el reforzamiento de aprendizajes adquiridos durante el ciclo escolar en la modalidad presencial.

Hasta este momento se hablaba de la posibilidad de regresar en un mes aproximado a clases presenciales; sin embargo, esto no fue posible.

2.2. Descripción de las actividades del programa (segunda etapa)

Posteriormente, a la llegada de tan ansiosa fecha, se informa que la pandemia continuaba y no era seguro regresar a clases de manera presencial, por lo que, la SEP, tomó una segunda decisión para concluir el ciclo escolar 2019-2020: una estrategia de aprendizaje a distancia, el programa *Aprende en casa*, con el objetivo de minimizar los efectos en el ámbito educativo, derivados de la emergencia sanitaria. “Aprende en Casa se apoya en estrategias pedagógicas, dirigidas a fortalecer los Aprendizajes Esperados considerados fundamentales, los cuales fueron cuidadosamente seleccionados del Plan y los Programas de estudio de cada asignatura, grado y nivel educativo.” (Secretaría de Educación Pública, 2020, p. 5)

Dicho programa, fue grabado en el canal 11 con la colaboración de maestros de escuelas públicas, el cual transmitió lecciones virtuales en diferentes horarios, de acuerdo al nivel de escolaridad a través de Televisión Educativa, TV UNAM y Once Niños, plataformas de video como YouTube y transmisiones radiofónicas dirigidas a comunidades aisladas, incluidas las indígenas. También se propuso evaluar a los alumnos mediante una Carpeta de Experiencias, que contendría todas las tareas y ejercicios solicitados en televisión o en línea a los alumnos.

Además, se habilitó el portal <https://aprendeencasa.sep.gob.mx/> para que, tanto docentes, alumnos y padres de familia, pudieran tener acceso a libros de texto digitalizados, medidas de prevención e higiene, todos los programas que se transmiten en tv, el horario de dichos programas, recorridos virtuales a museos,

actividades basadas en los video, preguntas de reflexión sobre los mismos, juegos virtuales, fichas de trabajo, retos, lecturas, guía para realizar su carpeta de evidencias, creación de un correo educativo, etc.

De esta manera concluyó el ciclo escolar y su evaluación consistió en la entrega de la carpeta de evidencias y la observación que se dio mediante la comunicación que se mantuvo con los estudiantes. Finalmente, la plataforma de la SEP abrió un link para la consulta de calificaciones, las cuales quedaron a disposición de los padres de familia ya que no se entregaron boletas impresas.

<https://www.controlescolar.aefcm.gob.mx:8012/ConsultaBoleta/>

No obstante, el siguiente ciclo escolar 2020-2021, da inicio el 24 de agosto en su modalidad a distancia, debido a que la emergencia sanitaria continuaba en el país; por lo que la estrategia tomada en la segunda etapa se continuo para dicho año escolar con los programas *Aprende en casa II* y *Aprende en casa III*.

En el siguiente apartado se describen las líneas de acción que se tomaron como escuela y en un segundo momento, estas adecuaciones se centran en el trabajo realizado con los grupos de primero y cuarto grado de primaria.

2.3. Adecuación del programa al contexto del centro escolar

Ciclo escolar 2019-2020

Ante la premura de adelantar el periodo vacacional de semana Santa, el porcentaje de asistencia en la escuela Alfonso L. Herrera disminuyó a un 50% del 16 al 18 de marzo del 2020, y para el 19 y 20 del mismo mes se contaba con solo el 10% del alumnado. Por lo que muchos alumnos no pudieron llevarse a casa sus materiales de consulta y didácticos. Sin embargo, el 30 de marzo de dicho año, el personal docente tuvo su primera reunión por zoom (sistema de videollamadas y reuniones virtuales) para hablar sobre el diseño de actividades de reforzamiento para las dos semanas de trabajo planteadas en la *Guía de trabajo Consejo Técnico Escolar. Sesión Extraordinaria. Preescolar, Primaria y Secundaria. Organización escolar para enfrentar la emergencia epidemiológica del COVID-19*. Al visualizar las necesidades educativas que se tenían como

plantel privado, los resultados a los que se llegaron para enfrentar la problemática de la primera etapa, fueron los siguientes:

- Lista de los números telefónicos de los padres de familia, proporcionados por dirección.
- Grupo de WhatsApp, por grado, para mantener comunicación docente-padres, madres y/o tutor.
- Grupo de WhatsApp, por asignatura extracurricular (inglés, música, computación, danza y educación física), para mantener comunicación docente-padre, madres y/o tutor.
- Cada docente realizaría una guía de repaso para su grupo, contemplando únicamente los contenidos del PEMEC.
- Realizar adecuaciones a las guías para aquellos niños que presenten Barreras de Aprendizaje (BA). Ya que se observa que, aproximadamente en cada grupo se tiene a un estudiante con esta condición
- Dichas guías serían distribuidas por el docente de manera digital (correo electrónico o WhatsApp) o impresa (por medio de la escuela) a más tardar el viernes 10 de abril, junto con la indicación para los padres, madre y/o tutores de pasar a la institución por los materiales de los alumnos.
- Los resultados, dudas o aclaraciones se enviarían por el medio de comunicación establecido con el padre, madre y/o tutor.

No obstante, después de trabajar dos semanas con las guías de reforzamiento, para la segunda etapa de la educación a distancia se realizó otra reunión virtual del colectivo docente por zoom (medio de comunicación establecido para todas las juntas) el 6 de abril, donde se acordó un horario reducido para impartir clases en línea, 1 o 2 sesiones al día para maestros titulares y una sesión más para alguna clase extra curricular, y de esta forma poder concluir el desarrollo de aprendizajes en la población estudiantil en su modalidad a distancia.

Por consiguiente, se observa la organización de esta nueva disposición (Ver imagen 8)

Imagen 8. Horario de adaptación y curso remedial

Día hora	Lunes				Martes			Miércoles				Jueves			Viernes	
11:00	E.F.	Música Miss Nancy	Música Miss Iritzi	Compu	E.F.	Inglés	Compu	E.F.	Música Miss Nancy	Música Miss Iritzi	Compu	Música Miss Nancy	Compu	Inglés	Música Miss Iritzi	Inglés
11:45	P.P. 1º 2º	3º	4º	5º y 6º	3º 4º	6º	P.P. 1º 2º	5º 6º	P.P. 1º 2º	4º	3º	5º y 6º	4º	1º	P.P. 1º 2º	5º
12:00 12:45	Titulares: P.P., 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º				Titulares: P.P., 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º			Titulares: P.P., 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º				Titulares: P.P., 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º			Titulares: P.P., 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º	

Nota: cuadro de elaboración propia

Cabe señalar, que el medio de comunicación para impartir las clases se dejó a consideración de cada maestro de acuerdo al conocimiento que se tenía de ellos, por lo tanto, se utilizaron plataformas como zoom, meet, YouTube, Facebook y WhatsApp. Así mismo, la elección del medio por donde se recibirían las evidencias de cada alumno también fue libre, y se utilizaron el correo electrónico personal o WhatsApp.

Por ende, se agendaron juntas virtuales con padres de familia para explicar la nueva dinámica de la escuela, así como, los cuidados preventivos que se deberían tener y los valores que debían predominar como parte de una normatividad de convivencia en el transcurso del ciclo escolar.

Otra decisión importante, como plantel, tomada en esta Junta de Consejo Técnico Escolar (JCT), fue centrar su enseñanza y el desarrollo de aprendizajes en los contenidos que se llevaban hasta el momento, ya que, no se podía esperar la llegada del proyecto que comenzaba a plantear la SEP para el 20 de abril, el cual, a su debido tiempo, cada maestro tenía la obligación indicada por las autoridades a las que pertenece la escuela, de ver una trasmisión y consultar el sitio web para realizar observaciones pertinentes en juntas posteriores y adecuar la intervención educativa a dichos contenidos.

También, se dio libertad a los docentes para realizar una selección de contenidos relevantes, según el grado que tuvieran, para priorizar aprendizajes y habilidades, sin dejar a lado, el trabajo socioemocional y fechas representativas importantes para el desarrollo familiar y cultural como lo fueron: el día del niño,

el día de la madre, el día del padre, y el cierre del ciclo escolar; fechas en las que se realizaría una actividad recreativa sin carácter obligatorio.

Para finalizar, se dio la indicación a maestros titulares de realizar una actividad lúdica y recreativa todos los viernes, con la finalidad de convivir con los alumnos y platicar un poco sobre la situación actual. Esto dio como resultado actividades de cocina, papiroflexia, cine en casa, pijamadas, experimentos, manualidades, entre otros, para fomentar la convivencia grupal.

A partir de esta fecha las JCT online fueron recurrentes, al menos 3 veces por semana, para que los docentes tuvieran retroalimentación en el uso de las plataformas que escogieron, reportar incidencias ocurridas en clase o con padres, madres y/o tutores y seguir con la organización de actividades extracurriculares, por lo que sólo se hará mención de aquellas juntas relevantes.

Posteriormente, en la primera semana de mayo se abordaron temas como la organización de actividades para el día de madres, incidencias, las adecuaciones curriculares para los niños con B.A., el trabajo socioemocional con los alumnos, la respuesta favorable que mostraron los padres de familia ante la nueva normalidad escolar y las observaciones de cada docente respecto al programa *Aprende en casa*. En este momento, es importante señalar que los maestros del plantel coincidieron en que la educación a distancia resulta complicada por la poca retroalimentación que tienen los alumnos, la falta de compromiso de un porcentaje bajo de familias, la interrupción del desarrollo de la autonomía de los niños y las adecuaciones curriculares para los niños con B.A. por el corto tiempo de las sesiones; por lo que el programa *Aprende en casa* resultó ser, según las opiniones de los docentes, una vía de aprendizaje unilateral, es decir, había nula retroalimentación y adaptación de los contenidos, aunado a que el sitio web de dicho programa presentaba varias inconsistencias, ya que las ligas de los recursos multimedia no estaban en funcionamiento. Con el argumento anteriormente planteado y el trabajo extra que significaba, tanto para alumnos como para docentes, se llegó al acuerdo de seguir con las adecuaciones pertinente ya hechas para continuar con los Planes y Programas establecidos por la SEP.

Para mediados de mayo los temas relevantes abordados fueron un posible regreso a clases agendado el 1º de junio, la organización para el cierre del ciclo escolar con su respectiva entrega de reconocimientos a todos los alumnos del plantel y la entrega de una estadística, por maestro, de los niños con los que se tiene comunicación y la entrega de sus evidencias. Donde en promedio, los docentes mantuvieron comunicación con sus alumnos en un 90%.

Un problema emergente que se atendió en esta etapa fue el tipo y la forma de comunicación para dirigirse a los alumnos en las videoconferencias, ya que las opiniones y el lenguaje que utilizaban los docentes debía ser cuidado para evitar ofender a las familias, ya que se estaba bajo el ojo de muchos integrantes. Así mismo, se exigía a los docentes revisar con anticipación cada sitio web que se fuera a presentar en clase, ya que, por descuido, hubo casos donde se transmitió contenido no apto para NNA. También se abordaron situaciones donde la dinámica familiar fuese agresiva; en estos casos se sugirió no confrontar al alumno en situaciones de estrés para no confrontar su relación con sus padres, madres y/o tutores y omitir opinión alguna sobre la forma de enseñanza de cada uno, al fomentar el respeto y el diálogo ante cualquier situación de agresión.

Para principios de junio se previó terminar el ciclo escolar en línea, por lo que la descarga administrativa estuvo a cargo, como en todos los ciclos escolares, del personal de la dirección de la escuela y se favorecieron las calificaciones asignadas en las boletas escolares, preferentemente arriba de 8. También se agendaron juntas con padres, madres y tutores para los detalles del cierre del ciclo y el inicio del próximo, en las cuales se presentaron a los maestros de ciclo escolar siguiente y su forma de trabajo.

Al finalizar el ciclo escolar 2019-2020 se realizó una pequeña ceremonia virtual de clausura en cada grupo con una actividad recreativa, donde se tuvo la participación de todos los maestros y directivos para dedicarles unas palabras de despedida. Y al finalizar dicha sesión se envió WhatsApp las boletas y el reconociendo a cada uno de los alumnos. Cabe mencionar que el periodo vacacional fue a partir del 7 de julio al 24 de agosto.

No obstante, el personal docente también tuvo su sesión para la clausura del ciclo y se le invitó a inscribirse en algún curso gratuito de su agrado, para fortalecer sus habilidades digitales para el próximo ciclo escolar.

Ciclo escolar 2020-2021

Para comenzar el nuevo ciclo escolar, la institución educativa Alfonso L. Herrera tomó la decisión de no pedir el uniforme escolar con el fin de evitar un gasto innecesario en las familias; no obstante, la adquisición del paquete de libros sí era obligatorio. También hubo flexibilidad en el pago de las colegiaturas y se respetaron las becas otorgadas a los alumnos. Sin embargo, por la situación económica de los padres de familia, el director de la escuela pidió un apoyo por parte de los docentes para restar \$500 en el sueldo de los titulares y \$200 en el personal de apoyo correspondiente a la primera quincena de agosto.

No obstante, para la organización del siguiente ciclo escolar, la institución agendó las juntas de consejo técnico escolar antes de lo establecido por la SEP, ya que se requería de una planeación, capacitación y adecuaciones pertinentes para la modalidad en línea que continuaba hasta la fecha; por lo que, el viernes 17 de julio se citó al personal docente a una reunión virtual, para compartir sus experiencias en los cursos tomados en las vacaciones. Sin embargo, sólo el 20% de la plantilla se inscribió alguno; por tal razón, se agendó un Taller en tecnologías llamado *Nuevas estrategias docentes para la educación* impartido por la Psicóloga del plantel, del 20 al 24 de julio 4 horas diarias. Dicho curso abarcó:

- Capacitación en la plataforma de zoom
 - creación de una sala personal y su configuración
 - uso de la herramienta “compartir pantalla”
 - micrófono
 - funciones del coanfitrión
 - uso de la pizarra y el chat
- Sitios web educativos
 - Educplay (<https://es.educaplay.com/>)
 - Kahoot (<https://kahoot.com/>)

- Mundoprimeria (<https://www.mundoprimeria.com/>)

De la siguiente semana se asignó una sesión con la psicóloga de la institución, para entablar una plática sobre las emociones de los docentes; en esta sesión muchos mencionaron el miedo y la incertidumbre que estaba viviendo en sus hogares, así como el regreso a clases. Fue una sesión para el desahogo de muchos y un espejo para observar que no estaban solos en su sentir. Se dieron opiniones y posibles soluciones a aquellos miedos irracionales para mitigar sus efectos y también se sugirieron algunas actividades para distracción o mitigación de sus miedos. En pocas palabras, el personal directivo tomó en cuenta la salud emocional de sus docentes de manera más profesional y se trató de dar un apoyo profesional.

También, en esa misma semana se modificaron la lista de útiles para cubrir únicamente las necesidades del curso en su modalidad en línea, dando como opción el uso de cuadernos reciclados; se organizaron juntas con padres de familia para presentar al maestro de grupo, se actualizaron grupos de WhatsApp, se programaron los contenidos del primer trimestre considerando un horario reducido, se elaboraron las evaluaciones diagnósticas y la organización de la primera semana de presentación y adaptación con su respectivo horario, el cual cubriría dos sesiones de 45 min por día con la plataforma zoom, por lo que cada docente se encargaría de abrir su cuenta y crear su ID.

Posteriormente, el ciclo escolar quedó inaugurado con padres, madres, tutores y alumnos el 10 de agosto del 2020 dando el primer día para presentación, el segundo para actividades de integración y los últimos tres con la aplicación de evaluaciones diagnósticas, donde se incluían observaciones realizadas por el docente de la interacción de su grupo, así como el manejo de las herramientas digitales. A partir de ese momento se tendrían 3 reuniones de CTE por semana después de clases para seguir con la organización, compartir experiencias, estrategias, incidencias, observaciones de cada maestro y el trabajo de la empatía como valor primordial en las clases.

Para la segunda semana, del 17 al 20 de agosto, se planeó llevar a cabo el curso remedial basado en los resultados de las evaluaciones diagnósticas. Cabe mencionar que en esta misma semana se rediseñó el horario escolar para poder

impartir todas las asignaturas; dicho horario se llevó a cabo a partir del 24 de agosto.

Dicho horario quedó distribuido de la siguiente forma (ver imágenes 9 y 10)

Imagen 9. Horario general de clases especiales

Horario / Día	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 a 9:40	6° 4° 3°	5° 4° 2°	4° PP° 1° 5°	3° 2° 1°	2° 6° PP° 1°
9:50 a 10:30	5° 3° PP° 1°	4° 5° 3°	3° 5° 6°	2° 4° 3°	6° 3° 4°
10:40 a 11:20	4° 1°	2° 6° 3° PP°	2° 5° 6°	3° 6° 6° 5° 2°	5° PP° 1° 3°
RECESO					
11:50 a 12:30	3° PP°	5° 6° 2°	2° PP° 1°	6° 2° PP°	5° 1° 4° 4° 1° 2°
12:40 a 13:20	2° PP° 1°	4° 6° 1°	4° 5° PP°	4° 1° 5° 6° PP°	3° PP° 5° 6°
Danza Maestra Fátima		Computación Maestro Jorge		Música Maestra Nancy	
Inglés Maestras Lucy y Maggie		Música Maestra Iritzi		Educación física Maestro Jorge	

Nota: Horario elaborado por dirección.

Imagen 10. Horario 4º de primaria

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 – 9:40	Educación física <i>Bere</i>	Computación	Inglés	Matemáticas	Español
9:50 – 10:30	Español	Inglés	Español	Computación	Música Iri <i>Bere</i>
10:40 – 11:20	Inglés <i>Bere</i>	Matemáticas	Español	Español	Matemáticas
RECESO					
11:50 – 12:30	Matemáticas	Español	Matemáticas	Danza	Inglés <i>Bere</i>
12:40 - 13:20	Música Nancy	Música Iri	Educación física	Inglés	Dinámicas

MÚSICA NANCY
ID: 431 154 1008
CONTRASEÑA: MUSIC1022

INGLÉS
ID: 236 342 9009
CONTRASEÑA: SIEEpe

MAESTRAS MAGDA Y JENNY
ID: 757 105 1772
CONTRASEÑA: 123

COMPUTACIÓN
ID: 387 263 1739
CONTRASEÑA: COMPUALH

MÚSICA IRITZI
ID: 491 351 2568
CONTRASEÑA: 12345

EDUCACIÓN FÍSICA
ID: 714 1731 8106
CONTRASEÑA: EF

DANZA
ID: 386 641 9841
CONTRASEÑA: 227494

Nota: Horario elaborado por dirección.

Estos dos horarios que resultaron de las reuniones, se imprimieron y engargolaron en una bitácora, la cual incluía el calendario oficial Escolar 2020-2021 de educación básica, calendario de evaluaciones titulares y clases especiales, calendario de las juntas con padres, madres y tutores, lista de asistencia por grado, con el nombre sus alumnos y aspectos a evaluar de cada trimestre con sus respectivas materias.

En diciembre por la situación económica de los padres de familia, el director de la escuela pidió nuevamente el apoyo por parte de los docentes para restar \$500 en el sueldo de los titulares y \$200 en el personal de apoyo correspondiente a la primera quincena de diciembre.

La entrega de calificaciones se hicieron por vía whatsapp , donde se enviaron las boletas de los alumnos de forma individual a cada padre, madre o tutor en formato pdf, el cual debían responder con la leyenda “Estoy de acuerdo con las calificaciones asignadas de mi hijo” para corroborar si no había algún inconveniente con las calificaciones otorgadas hasta el momento. Sin embargo, el personal de dirección optó por modificar las calificaciones de aquellos alumnos donde, por parte del padre, madre o tutor se manifestó alguna inconformidad, esto con la finalidad de no perder matrícula y no someter al docente a un enfrentamiento con las personas inconformes, ya que resultaba muy difícil comprobar la falta de evidencias escolares durante la educación en línea.

Por consiguiente, el ciclo escolar se llevó a cabo en tiempo y forma y no hubo sucesos, a nivel general, de problemas alarmantes, por lo que a continuación se describen las acciones y estrategias tomadas en dos grados en particular para analizar el papel del docente posteriormente.

2.4. Acciones tomadas durante la práctica pedagógica

Como ya se ha mencionado anteriormente, la repentina aparición de un nuevo virus mundial orilló a la educación a tomar medidas extremas como el cierre parcial o total de instituciones y la implementación de una modalidad poco explorada sin previa preparación. Aunado a esto, cada escuela se dio a la tarea de diseñar propuestas para continuar con el trabajo académico, con el apoyo de las TIC. Los retos no fueron menores y fueron de diversas índoles, desde la preparación de los docentes y estudiantes hasta el manejo de nuevas

tecnologías. Ante tal escenario, la pedagogía tuvo como tarea central, responder a través del conocimiento y contribuir al campo de investigación sobre los cambios que tuvo que hacer la escuela y, por ende, buscar que la educación responda a las nuevas necesidades suscitadas durante la pandemia del 2019.

Por consiguiente, en este apartado se da cuenta de las acciones, efectos y problemas presentados de manera emergente en mi práctica pedagógica.

A continuación, en la siguiente tabla se concentran las problemáticas que se presentaron, así como las acciones que se implementaron para solucionarlas.

Tabla 1: Problemáticas y acciones tomadas durante la práctica pedagógica.

Problemáticas identificadas	Acciones que se llevaron a cabo	
Infodemia	Gestión y difusión de información consensada y reflexionada. <ul style="list-style-type: none"> • Fuentes de instituciones • Comunicación entre personal educativo • Acuerdos para la transmisión de información 	
Analfabetismo tecnológico	Actualización y capacitación <ul style="list-style-type: none"> • Cursos docentes formales e informales. • Capacitación de alumnos • Capacitación de padres, madres y tutores. 	
Horarios reducidos	Adecuaciones curriculares <ul style="list-style-type: none"> • Tiempos de clase • Priorizar contenidos • Gestión de recursos digitales y físicos. 	
El trabajo tecnológico sobrepasó la función y trabajo docente.	Contratación de personal de apoyo <ul style="list-style-type: none"> • Titular/apoyo por grado • Trabajo en conjunto 	
Comunicación docente-alumno-tutor	Establecer diversas vías de comunicación <ul style="list-style-type: none"> • WhatsApp • Correo • YouTube • Hoja de organización (anexo 3) 	
B A R R E R A S P	Cansancio mediado por la pantalla	Diseño y aplicación de actividades <ul style="list-style-type: none"> • Lúdicas • Recreativas • Socialización • Experimentales
	Exhibición de episodios de agresión familiar durante las clases en línea.	Control de la situación <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el respeto por los hogares de los demás • Brindar privacidad

A R A E L A P R E N D I Z A J E		<ul style="list-style-type: none"> • Juntas informativas para padres, madres y tutores.
	Baja en la economía familiar por desempleo	Flexibilidad con la adquisición de recursos <ul style="list-style-type: none"> • Clases compatibles con todos los dispositivos. • Posibilidad de reusar cuadernos y libros del ciclo anterior. • Actividades recreativas optativas. • Dos ciclos escolares sin uniforme • Prorrogas en el pago de colegiaturas • Disminución del salario docente
	Índice de reprobación en aumento	Evaluación flexible <ul style="list-style-type: none"> • Cambios en los criterios de evaluación • Priorizar la participación oral y asistencia.
	Necesidades educativas especiales	Adecuaciones curriculares <ul style="list-style-type: none"> • Clases extraescolares • Adecuación de actividades, evaluaciones y tareas. • Comunicación constante entre docente, tutor y especialista. • Nuevos destinatarios de educación
Desequilibrio en la salud mental	Atención psicológica <ul style="list-style-type: none"> • Sesiones para docentes • Sesiones para alumnos y tutores que lo requieran 	
Gestión del horario personal	Establecer horarios <ul style="list-style-type: none"> • Atención a tutores • Revisión de tareas • Planeación y organización de clases • Construcción de actividades y evaluación creativas 	

Nota: tabla de elaboración propia.

1) Infodemia

El exceso de información ha estado presente en el transcurso de toda la pandemia, ya que en la actualidad contamos con diversos medios de difusión y comunicación, por lo que era inevitable leer o escuchar opiniones encontradas sobre la situación. Por consecuente, siempre me mantuve informada sobre la situación educativa en el país, así como las medidas que se tomaban para evitar el aumento de contagios, asegurándome que la fuente de información fuera confiable. También, entre el personal educativo de la institución nos

compartíamos información y la comentábamos en juntas para deliberar la veracidad y la pertinencia de comunicarla a los padres, madres y tutores. De esta forma, la tranquilidad de los tutores no se vio alterada y la difusión de información fue unificada, es decir, el mensaje era exactamente el mismo en cualquier grado para que no se suscitara confusión.

Cabe mencionar que todo mensaje relevante que se quisiera mandar de manera individual a los grupos, debía ser revisado por alguna persona de dirección para evitar entrar en contradicciones y futuros problemas.

2) Analfabetismo tecnológico.

En cuanto a la adquisición de nuevos conocimientos en el ámbito tecnológico, por pertenecer al grupo de maestros “jóvenes” muchos de los docentes con mayor experiencia suponían que poseíamos las habilidades necesarias para hacer frente a la situación; sin embargo, no conocíamos el manejo de la tecnología aplicada al campo educativo ya que, el aislamiento me obligó a usar plataformas totalmente desconocidas para mi profesión; por lo que de forma autónoma tomé algunos cursos aprovechando el tiempo de encierro y su modalidad virtual, para aumentar mis habilidades digitales y educativas como: Enseñanza virtual con Google Classroom, Método filadelfia y Neurodidáctica, los cuales logré acreditar con una constancia. No obstante, también me mantuve actualizada sobre el uso de las plataformas zoom, meet, drive, Classroom y YouTube de manera independiente con videos tutoriales encontrados en internet. Todo esto con el propósito de facilitar el trabajo en línea, la comunicación con maestros, padres, madres y alumnos y también facilitar la gestión de recursos en las aulas virtuales, o en su defecto, en las juntas de consejo técnico. Posteriormente, durante el primer periodo de receso escolar, los directivos de la institución pidieron nuestra participación en un curso para ampliar las habilidades en el uso de la plataforma de zoom, la cual se utilizaría para impartir las clases, llevar a cabo las juntas con maestros y con madres, padres o tutores.

No obstante, no solo el personal educativo se vio envuelto en esta necesidad, sino que, también los propios alumnos, padres, madres y tutores requerían de un manejo básico de dicha tecnología; por lo que personalmente diseñé un

“mitutorial” <https://bit.ly/3ozNMAf> para capacitarlos y facilitar la comunicación, la interacción en clase y la entrega de trabajos.

3) Horarios reducidos

Al desplazar el espacio físico de un salón de clases y sustituirlo por uno virtual, la apuesta de nuestra época se centró en las tecnologías como herramientas para aminorar los efectos del encierro de millones de estudiantes de cualquier nivel escolar, por lo que, los conocimientos adquiridos en mi formación formal e informal, me permitieron gestionar los recursos digitales para impartir clases de manera virtual, optimizar los recursos audiovisuales y lúdicos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, guiar a los padres de familia y alumnos con el uso de nuevas plataformas para la entrega de tareas y crear un ambiente de trabajo virtual armónico y estable.

Como las sesiones en la plataforma que decidimos utilizar para impartir las clases tenían una duración de cuarenta y cinco minutos en su versión gratuita y el horario escolar fue reducido de seis horas y media a cuatro horas y media, esto me orilló a modificar los tiempos de clase y optimizar los contenidos, por lo que llevé a cabo una adecuación curricular para establecer prioridades, tiempos y recursos viables para desarrollar los aprendizajes requeridos. Para esto fue necesario revisar nuevamente el plan de estudio, los programas escolares, los libros de texto gratuitos y la guía Santillana con la que se trabaja en la institución. Sin embargo, es preciso mencionar que se presentaron dificultades para concluir el ciclo escolar 2019-2020 ya que la mayoría de recursos como libros y cuaderno se quedaron en la escuela; y aunque para el ciclo escolar siguiente 2020-2021 se realizó un plan anual con las expectativas del curso escolar tomando en cuenta el horario reducido y la adquisición de recursos tecnológicos, la SEP demoró en la entregar los libros a los alumnos. A pesar de estas circunstancias, siempre se dio alguna alternativa a los alumnos y padres de familia para que el desarrollo de aprendizajes no se viera interrumpido por la falta de dichos materiales, ya que se proporcionaron de forma virtual y las actividades que requerían responder en ellos se les permitía hacerlas en el cuaderno o en la pizarra de clases.

4) El trabajo tecnológico sobrepasó la función y trabajo docente.

A diferencia de otras instituciones privadas, en la que me encuentro laborando no se presentó una pérdida significativa de matrícula, por lo que la asistencia virtual en los grupos era numerosa. Por esta situación, los directivos tomaron la decisión de ampliar la plantilla y contratar personal a fin a la educación (estudiante y pasantes) de apoyo en cada grado. A raíz de esto, se aprendió a trabajar de manera colaborativa para que la planeación de clases, y el manejo de la plataforma fuera más fluido y ameno.

5) Comunicación docente – alumno - tutor

A pesar de contar con la tecnología suficiente para mantenernos comunicados, la situación se tornó compleja por la triangulación de información y la falta de interés de los tutores por mantenerse al tanto de la situación académica de los alumnos; por lo que las estrategias que tomé para que la información llegara de igual forma y a todos, fue la creación de un grupo de WhatsApp para mantener al tanto a los padres y madres de familia de cualquier cambio o situación importante de sus hijos; la flexibilidad de recibir mensajes personales para aclarar alguna duda o atender situaciones individuales de mi alumnado; la entrega semanal de una hoja de organización donde se describía detalladamente las materias que impartiría en la semana Anexo 3, así como los materiales necesarios para clase y las tareas; y el acceso a mi canal de YouTube <https://www.youtube.com/channel/UCA3W-labO2L6KlrLloZ7BqQ> donde subía videos que retroalimentaran las clases y algunos videos grabados de juntas con padres, madres y tutores por si alguno tuvo un problema para acceder a ellas. Cabe mencionar que las clases grabadas en las que salen los alumnos también se encuentran en el canal pero de manera oculta; es decir, estos videos sólo los pueden ver aquellas personas que tengan el link, por seguridad de los mismos.

6) Cansancio mediado por la pantalla

Después de medio ciclo escolar en línea, los alumnos perdían interés y compromiso en las clases, es preciso mencionar que el periodo de atención en edad primaria varía entre 20 y 40 minutos, por lo que fue necesario el diseño y aplicación de actividades lúdicas y recreativas de manera semanal y en ocasiones especiales como el día del niño, el día de la madre, navidad, día de muertos, entre otras; así como experimentos y ejercicios en equipo para

favorecer la retroalimentación entre pares y la socialización dentro del espacio virtual.

El reforzamiento de la socialización a través de las actividades lúdicas les permitió entrar en un ambiente de confianza y relajación para poder continuar con el entusiasmo escolar y no perder asistencia en las clases. Es preciso mencionar que los conocimientos que adquirieron en el manejo de la tecnología les permitieron tener reuniones virtuales fuera del horario escolar, y por consecuencia tener un contacto social y aminorar el impacto psicológico que generó el aislamiento. Por lo que la preocupación educativa no solo estaba centrada en el desarrollo de aprendizajes, sino que también se tomó en cuenta el bienestar emocional del alumnado en todo momento.

7) Exhibición de episodios de agresión familiar durante las clases en línea.

Una situación complicada que se presentó en este cambio de modalidad fueron los episodios de violencia intrafamiliar, al estar en clases virtuales fue inevitable observar la dinámica de relaciones entre los integrantes. Y en algunas ocasiones se presentaron situaciones donde el tutor aplicaba alguna llamada de atención verbal o física a su hijo o hija; incluso al encender su micrófono para participar se lograba escuchar el vocabulario inapropiado. Ante esta situación se nos pidió actuar con respeto y mantener el control del grupo al fomentar el respeto hacia las familias, apagar el micrófono o eliminar de la sala al alumno que tuviera esta situación para no ser exhibido ante sus compañeros y posteriormente hacer conciencia en las juntas de padres y madres de familia para que estas situaciones no se presentaran de nuevo. Afortunadamente esto disminuyó con el paso del tiempo y no se dieron mayores incidencias.

8) Baja en la economía familiar por desempleo

Otra circunstancia que interfería con el aprendizaje de los alumnos fue la situación económica de los padres, madres y tutores; ya que con el aumento de desempleo los gastos escolares se tornaron complicados. Ante tal situación la intuición apoyó a esta población, y con la finalidad de no perder matrícula, con adaptar las clases a todos los dispositivos; es decir, el docente debía ser cuidadoso con las herramientas tecnológicas que implementara en clase o con las actividades proyectadas, ya que debía considerar el tamaño y funciones de

los diversos dispositivos que pudiera poseer el alumnado. Por lo que, las actividades recreativas no tenían un carácter obligatorio ni afectaban en la calificación del alumno, con el propósito de no hacer gastar a los padres y madres en materiales.

También se redujo la lista de útiles a materiales indispensables como cuadernos y lapicera, y la posibilidad de reciclar libretas del ciclo anterior. Así mismo, se eliminó la adquisición de uniformes durante los dos ciclos escolares y se otorgaron prórrogas para los pagos de las colegiaturas.

Por otra parte, la institución pidió el apoyo de los docentes para disminuir un 10% su salario en dos ocasiones, esto para solventar los gastos de la escuela y permitir la prórroga de las colegiaturas, acción que fue aceptada.

9) Índice de reprobación en aumento

Dado a que el encierro se suscitó a tres meses de concluir el ciclo escolar 2019-2020, muchos padres y madres de familia perdieron comunicación con sus grupos y escuela, por lo que la institución decidió no presionar a los tutores con respecto al cumplimiento del horario escolar y tareas, sin embargo, esto provocó no contar con elementos suficientes para calificar el último trimestre escolar. Ante tal situación, para obtener un promedio en ese trimestre y los ciclos posteriores se consensaron, en junta de consejo técnico, cambios en los criterios de evaluación basados en el *ACUERDO número 11/03/19 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos de la educación básica* (Anexo 4), por lo que se priorizó la asistencia y participación en clase, dejando en segundo plano las tareas y exámenes, los cuáles eran tomados únicamente para sumar calificación con el fin de aminorar la carga emocional en los hogares y desarrollar la empatía hacia los profesores.

10) Necesidades educativas especiales

En cuanto a los alumnos con barreras cognitivas para el aprendizaje, se realizaron adecuaciones semanales en los contenidos y horarios para atenderlos en sesiones personalizadas, y así evitar un rezago académico mayor al que presentaban. En casos particulares se cambiaba el repaso en casa o se les

proporcionaban actividades diferentes que cubrieran sus necesidades educativas; las clases eran diseñadas para tener actividades donde todos pudieran participar y sentirse satisfechos con sus propios avances; y las evaluaciones orales y escritas presentaban un nivel de dificultad acorde a su desarrollo académico. Dichos cambios se redactaron en las observaciones de la planeación semanal, en las fichas descriptivas por alumno y se comentaban en junta de consejo técnico, para mostrar los avances o necesidades de cada alumno y ser contemplado para el siguiente grado escolar por el docente en turno, se puede decir que había una continuidad con el trabajo especializado.

En las juntas de consejo técnico se informó la situación clínica de dos estudiantes, uno con limitaciones en el aprendizaje y otro con asperger quienes poseían un acompañamiento de un especialista estos alumnos lograron concluir el ciclo escolar con buenas herramientas, y la comunicación padre, madre, especialista y docente se mantuvo constante.

11) Afectaciones en la salud mental

Por otro lado, la situación emocional de la plantilla docente estaba pasando por muchos cambios y exigencias diferentes a otros ciclos escolares; aunado a las problemáticas familiares y personales; por lo que la institución permitió dos sesiones por mes de maestros con la psicóloga del plantel, con una duración de 45 minutos cada una. Dichas sesiones me permitieron centrar mi estado emocional, personal y laboral; organizar y entender la nueva rutina que se estaba presentando en mi vida cotidiana; entender el estado emocional de las familias que rodeaban a los alumnos; desarrollar la empatía y tolerancia ante problemas que se presentaron como los decesos familiares, situaciones en la conducta de los alumnos y la atención de los padres y madres de familia con sus hijos; y reconocer las diferencias individuales de la comunidad educativa.

En general, pude observar un desahogo emocional en mis compañeros de trabajo y una guía, por parte de la psicóloga, para tratar de asimilar la situación, de tal forma que no fuera ajena a ninguno de nosotros y entrar en una nueva normalidad.

Finalmente, todas las acciones que se llevaron a cabo permitieron continuar con el proceso educativo (algunas de las acciones fueron innovadoras) se pudo analizar el fenómeno educativo desde otros ámbitos, económicamente, socialmente, emocionalmente, es su complemento.

Si bien, la labor pedagógica que se describió anteriormente se llevó a cabo gracias a la innovación y flexibilidad en su práctica ya que, con la aplicación de nuevas ideas, conceptos, conocimientos y herramientas, los resultados en estos ciclos escolares fueron favorables puesto que se conservó el 100% de la matrícula de los grados en los que desempeñé mi labor, las pruebas diagnósticas de los grados a los que pasaron fueron favorables y el reconocimiento de los padres y madres del trabajo escolar. Cabe mencionar que mantuve comunicación con los docentes de los grados posteriores para realizar observaciones sobre el desempeño de los grupos que cursaron su ciclo escolar en línea y mejorar mi práctica para el siguiente ciclo escolar.

Apartado III Análisis de la aplicación del programa de educación primaria de emergencia sanitaria

La inesperada aparición de un virus a nivel mundial en el año 2019, representó un reto para toda la sociedad y, por ende, el campo educativo se vio trastocado, pues implicó una serie de cambios en todas las instituciones educativas, ya que tuvieron que cerrar sus puertas a los estudiantes. Sin embargo, la educación escolar no podía dejar de generar conocimiento y habilidades en los educandos, gracias a que los directores, docentes y madres, padres de familia o tutores se comprometieron para innovar y actualizarse en cuestiones tecnológicas por el bien de los estudiantes.

En mi vida escolar, tanto de estudiante como de docente, no había experimentado una situación así, y fue grata mi sorpresa el poder presenciar este acontecimiento histórico en la institución donde me encuentro laborando, ya que todo el cuerpo docente trabajó arduamente para sacar a flote a nuestros estudiantes. La actualización docente en herramientas tecnológicas no fue fácil, tanto para maestros con trayectorias largas como para aquellos que tienen poca experiencia en el ámbito laboral. Todos y cada uno de ellos enfrentaron grandes

retos, que bajo el apoyo y coordinación de los directivos los resultados fueron favorables. Aun cuando en el marco de esta crisis salga a relucir la falta de un proyecto de educación nacional de largo alcance que atienda las necesidades y demandas para continuar con el ciclo escolar ante una emergencia sanitaria, la práctica pedagógica que desempeñé durante estos ciclos escolares llenos de cambios, controversias e incertidumbre, surgió de la necesidad de adaptar una perspectiva multidisciplinaria en el abordaje del fenómeno y procesos educativos, ya que tuve la oportunidad de participar en el diseño y adecuación curricular de los dos grupos en los que laboré. Dentro de estas actividades se pueden mencionar la creación de material visual y lúdico para desarrollar las clases, así como para la capacitación y apoyo a los padres y madres de familia, la organización en los diversos horarios escolares a los que fueron integrados los grupos, las adaptaciones en las rúbricas de evaluación, la atención y adecuación de contenidos para los niños con alguna barrera de aprendizaje o discapacidad y la atención socioemocional de los alumnos. La posibilidad de insertarme en este espacio me brindó la oportunidad de desempeñar los diversos papeles que envuelven la labor educativa como personal docente y pedagogo, así como observar el desarrollo del alumnado frente a situaciones diferentes de la educación. También se retomó la importancia de la capacitación, actualización e innovación docente, tanto en la aplicación de sus estrategias pedagógicas como el uso de herramientas digitales para afrontar la incertidumbre que dejaba la pandemia y la libertad en el diseño de acciones educativas que otorgó el gobierno a cada institución.

Las acciones que se narraron anteriormente, fueron un ejercicio de prospectiva en un intento de visualizar los retos que nos depara el futuro, para anticiparse a los desafíos y contraponer respuestas educativas; también, me permitieron proporcionar una estrategia de educación que contribuye a comprender, explicar y afrontar una situación histórica dentro de la educación.

Si bien, dichas estrategias no son iguales a los que un proyecto de educación a distancia pueda poseer, las medidas que se tomaron en estos dos años fueron únicamente para dar respuesta a un problema emergente y la educación virtual que se adoptó durante estos dos ciclos escolares, no sustituyó la educación presencial, ya que resultó ser sólo una medida de acción para sacar a flote la

educación y no presentar un rezago educativo mayor al que se presentó posteriormente de forma inevitable. No obstante, en la actualidad se sabe que las TIC no transforman ni mejoran automáticamente los procesos educativos, ni significan un tema novedoso por sí mismo; sin embargo, la introducción de estas herramientas tecnológicas en el plan de emergencia, modificaron el contexto y las relaciones entre sus actores y el contenido del aprendizaje; por lo que, se volvieron un elemento transformador al utilizarlas de manera constante y bajo una regularización académica.

Estas me permitieron continuar con una educación en otra modalidad, recrear un nuevo medio de comunicación, poseer una independencia espacial y temporal, tener acciones sincrónicas y asincrónicas en clase, transmitir conocimientos a distancia, simular todo tipo de objetos, fenómenos, situaciones y procesos, homogeneizar y compartir la cultura de los diversos alumnos, entre otros; por lo que se puede observar que el conocimiento e implementación de las TIC durante esta época de pandemia, permitió extender los procesos educativos más allá de las paredes de las aulas.

Cabe señalar que algunas de las dificultades que presentó mi labor no sólo fueron las ambigüedades en las instrucciones por parte del gobierno, sino que también la falta de compromiso y apoyo por parte de los tutores se volvieron parte de ellas, ya que al no conectar a los alumnos a clase o mantener agentes de distracción en casa durante las sesiones escolares, los alumnos no podían aprovechar ni desarrollar los aprendizajes y habilidades con una continuidad y tiempo.

Dentro del plan que se estuvo desarrollando bajo un enfoque constructivista, me permití rescatar que ante la presencia de otra situación como esta, no se debe olvidar que la educación es una formación destinada a desarrollar de manera integral, la cual atiende a las necesidades sociales de cada acontecimiento histórico que requiera; y atender la adaptación e innovación de todos aquellos participantes en la educación para aprender a afrontar las adversidades y continuar con los retos que les depara el futuro. Por lo que es necesario replantear los planes y programas en función de los eventos de salud, es decir, crear un plan alternativo que atienda las demandas básicas de la educación y necesidades emocionales, prevenir el abandono escolar, considerar aquellos

grupos marginados, replantear el derecho a la educación para eliminar los obstáculos de conectividad, tomar en cuenta todas las acciones llevadas a cabo en este año de contingencia para replantear los procesos pedagógicos y trazar rutas de mejora para fortalecer competencias de todo el personal educativo; así como no perder de vista la integración al regreso a clases, donde se consideren las habilidades desarrolladas durante el confinamiento, tanto de docentes como alumnos.

Referencias bibliográficas

- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. (2019). *Estadísticas Históricas 1893-1894 a 2018-2019*. 1981–1982. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>
- García, B., Loredó, J. y Carranza, G. (2008). Análisis de la práctica educativa de los docentes: pensamiento, interacción y reflexión. *REDIE*, 10, 1–15. <https://doi.org/10.1677/joe.0.0590655>
- Gobierno de la Ciudad de México. (2020). *Plan gradual hacia la Nueva Normalidad*. <https://covid19.cdmx.gob.mx/nuevanormalidad>
- Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (2020). *Educación y pandemia: una visión académica*. (H. Casanova Cardiel, coord.). UNAM; IISUE. https://www.iisue.unam.mx/investigacion/textos/educacion_pandemia.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *ECOVID-IE 2020. Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por COVID-19 en las Empresas*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ecovidie/2020/doc/presentacion_ECOVIDIE.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021 23 de marzo). *Comunicado de prensa (185) INEGI Presenta resultados de la encuesta para la medición del impacto Covid-19 en la educación*. [comunicado de prensa] https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ECOVID-ED_2021_03.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Resultados de la*

Encuesta Nacional De Ocupación Y Empleo ENOEN. Cifras oportunas de febrero de 2021. (nueva edición)
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/iooe/iooe2021_03.pdf

Martín, J. (2020, 14 septiembre). ¿Cómo se enfrentaron los colegios a otras pandemias? *La Vanguardia*. <https://bit.ly/3k81XJq>

Organización de las Naciones Unidas. (2020). Millones de mujeres sufrirán embarazos no deseados durante la pandemia de coronavirus. *Noticias ONU*. <https://news.un.org/es/story/2020/04/1473572>

Organización Mundial de la Salud. (2018). *Salud mental: fortalecer nuestra respuesta*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>

Secretaría de Educación Pública. (2020). *Aprende en Casa: orientaciones para fortalecer las estrategias de educación a distancia durante la emergencia por Covid-19*. <https://bit.ly/3fNBvTQ>

Ulrich, B. (1986). *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modalidad*. Paidós. <https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/sites/sistema-nacional-emergencias/files/documentos/publicaciones/La%2Bsociedad%2Bdel%2Briesgo%2Bhacia%2Buna%2Bnueva%2Bmodernidad%20-BECK.pdf>

Anexos

Anexo1

DOF: 16/03/2020

ACUERDO número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública.

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Secretaría de Educación Pública.**

ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN, Secretario de Educación Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 78, 87, 88, 113, fracción III y 115, fracción I de la Ley General de Educación; 1, 4, primer párrafo y 5, fracciones I, XIX y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

CONSIDERANDO

Que en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan de la República Popular China, inició un brote de neumonía denominado como la enfermedad por coronavirus COVID-19 que se ha expandido y consecuentemente está afectando diversas regiones de otros países, entre los que se encuentra México;

Que la COVID-19 es una enfermedad infecciosa que pone en riesgo la salud y, por tanto, la integridad de niñas, niños, adolescentes, adultos y de la población en general, en razón de su fácil propagación por contacto con personas infectadas por el virus o por tocar objetos o superficies que rodean a dichas personas y llevarse las manos a los ojos, nariz o boca;

Que ante los niveles alarmantes tanto de propagación y gravedad, como de inacción, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró que la COVID-19 pasa de ser una epidemia a una pandemia;

Que a fin de procurar la seguridad en la salud de sus habitantes y eventualmente de sus visitantes, diversos países, entre ellos México, han adoptado diversas acciones para contener la COVID-19, entre las que se encuentran medidas de higiene, suspensión de actos y eventos masivos, filtros sanitarios en escuelas, centros de trabajo y aeropuertos, así como la suspensión o restricción en la entrada y salida a su territorio o a algunas regiones del mismo;

Que el Consejo Nacional de Autoridades Educativas, en su sesión plenaria celebrada el 14 de marzo de 2020, recibió asesoría e información por parte de la Secretaría de Salud, a través del Titular de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, respecto el grado de propagación de la COVID-19, y las consecuencias que esta puede generar en la población mexicana, por lo que se acordó que las Autoridades Educativas Locales, generarán filtros de corresponsabilidad y limpieza en las escuelas, a través de la instalación de una Comisión de Salud por parte de cada comunidad escolar, el cual estará sujeto a lo que determinen las autoridades en materia de salud;

Que la Ley General de Educación (LGE) establece que corresponde de manera exclusiva a la Secretaría de Educación Pública establecer el calendario escolar aplicable en toda la República para cada ciclo lectivo de la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica;

Que en correlación con lo anterior, la LGE prevé que la suspensión de clases sólo podrá ser autorizada por la autoridad que haya establecido o, en su caso, ajustado el correspondiente calendario escolar, y que dicha autorización únicamente podrá concederse en casos extraordinarios y si no implican incumplimiento de los planes y programas ni, en su caso, del calendario señalado por la Secretaría de Educación Pública;

Que por otra parte, la LGE dispone que corresponde a las autoridades educativas Federal, de los Estados y Ciudad de México, de manera concurrente, promover y prestar servicios educativos,

distintos de los previstos en las fracciones I y V de su artículo 114, de acuerdo con las necesidades nacionales, regionales y estatales;

Que asimismo, la LGE señala la corresponsabilidad de las madres y padres de familia o tutores en el proceso educativo de sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años para lo cual, además de cumplir con su obligación de hacerlos asistir a los servicios educativos, apoyarán su aprendizaje, y revisarán su progreso, desempeño y conducta, velando siempre por su bienestar y desarrollo, y

Que en razón de lo anterior he tenido a bien a emitir el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 02/03/20 POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS CLASES EN LAS
ESCUELAS DE
EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL Y DEMÁS PARA LA
FORMACIÓN DE
MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, ASÍ COMO
AQUELLAS
DE LOS TIPOS MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
PÚBLICA**

ARTÍCULO PRIMERO.- Se suspenden las clases del periodo comprendido del 23 de marzo al 17 de abril de 2020 en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública, a excepción del Instituto Politécnico Nacional, como una medida preventiva para disminuir el impacto de propagación de la COVID-19 en el territorio nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Durante el periodo comprendido del 17 al 23 de marzo, para las escuelas de preescolar, primaria y secundaria, las madres y padres de familia o tutores deberán evitar llevar a sus hijas, hijos o pupilos, cuando estos presenten algún cuadro de gripa, fiebre, tos seca, dolor de cabeza y/o cuerpo cortado.

Para esos efectos, la Comisión de Salud instalada en cada escuela, misma que funcionará conforme a los lineamientos que para tal efecto se emitan, deberá determinar lo que en su caso corresponda para evitar riesgos en los demás miembros de la comunidad escolar. Atendiendo, en todo momento, lo que indiquen las autoridades en materia de salud.

Tratándose de los tipos medio superior y superior, las alumnas y alumnos mayores de dieciocho años, deberán evitar acudir a sus escuelas y/o planteles donde reciban el servicio público educativo, en aquellos casos donde presenten los síntomas señalados en el primer párrafo del presente artículo.

ARTÍCULO TERCERO.- En caso de que exista algún miembro de la comunidad escolar respectiva que haya sido diagnosticado con la COVID-19, el director del plantel informará de manera inmediata a la Autoridad Educativa Local o Federal competente, para que estas suspendan, en ejercicio de sus atribuciones, las actividades en el plantel o escuela correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- En las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria del Sistema Educativo Nacional, se suspenden todas las actividades físicas, cívicas y masivas que se encuentren determinadas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La Secretaría de Educación Pública y las autoridades educativas locales, con la debida oportunidad, informarán las medidas que se tomarán para recuperar los días escolares que por virtud del presente Acuerdo se suspenden, ello a fin de cumplir a cabalidad con los respectivos planes y programas de estudio.

TERCERO.- La Secretaría de Educación Pública, en uso de la atribución que le confiere el artículo 131 de la Ley General de Educación, emitirá los lineamientos para que las comunidades escolares de los niveles de preescolar, primaria y secundaria, participen en las comisiones de salud que apoyarán en las acciones a que refiere el artículo Segundo del presente Acuerdo, así como para que coadyuven en los procesos de desinfección de las instalaciones escolares, y comuniquen permanentemente a la comunidad escolar las medidas sanitarias que correspondan.

CUARTO.- Las autoridades del Instituto Politécnico Nacional deberán comunicar oportunamente a su comunidad escolar las medidas a tomar ante la COVID-19.

Ciudad de México, 15 de marzo de 2020.- El Secretario de Educación Pública, **Esteban Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.

Anexo 2



CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR SESIÓN EXTRAORDINARIA

La Guía de trabajo Consejo Técnico Escolar, Sesión Extraordinaria, Preescolar, Primaria y Secundaria, Organización escolar para enfrentar la emergencia epidemiológica del COVID-19 fue elaborada por la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, de la Subsecretaría de Educación Básica, de la Secretaría de Educación Pública.

Secretaría de Educación Pública
Esteban Moctezuma Barragán

Subsecretaría de Educación Básica
Marcos Bucio Mujica

Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa
Merlenne Johvana Mendoza González

Dirección General de Desarrollo Curricular
María Teresa Meléndez Itijoyun

Dirección General de Materiales Educativos
Aurora Almudena Saavedra Sola

Dirección General de Educación Indígena

ÍNDICE

Introducción	4
Agenda de Trabajo	6
Propósitos, materiales y productos	7
Mensaje del Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán	8
I. ¿Qué debemos saber sobre el COVID-19?	8
II. ¿Cómo nos organizamos como escuela para que las niñas, niños y adolescentes avancen en su proceso formativo?	9
III. ¿Qué hacer para reanudar las clases sin riesgo?	14
Anexo 1. Listado de sitios web con recursos didácticos	22
Anexo 2. Ejemplos de fichas de trabajo	24
Anexo 3. Carta Compromiso de Corresponsabilidad	26



3

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Básica, pone a disposición de los colectivos docentes la presente *Guía de trabajo. Sesión Extraordinaria de los Consejos Técnicos Escolares (CTE) Organización escolar para enfrentar la emergencia epidemiológica del COVID-19.*

El lunes 16 de marzo de 2020, la SEP emitió el *Acuerdo 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública en el periodo del 23 de marzo al 17 de abril de 2020. Lo anterior, como una medida preventiva para disminuir el impacto de propagación del COVID-19.*

De conformidad con el Artículo Segundo del citado Acuerdo, durante el periodo comprendido del 17 al 23 de marzo, en las escuelas de preescolar, primaria y secundaria, las madres y padres de familia o tutores deberán evitar llevar a sus hijas, hijos o pupilos, cuando estos presenten algún cuadro de gripe, fiebre, tos seca, dolor de cabeza y/o cuerpo cortado.

Asimismo, en caso de que exista algún miembro de la comunidad escolar que haya sido diagnosticado con COVID-19, el director del plantel informará de manera inmediata a la Autoridad Educativa Local o Federal competente, para que estas suspendan las actividades en el plantel o escuela correspondiente.

Del mismo modo, las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria del Sistema Educativo Nacional, deberán suspender todas las actividades físicas, cívicas y masivas que se encuentren determinadas¹.

¹ Acuerdo 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 16 de marzo de 2020. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5534734&fecha=16/03/2020

4

En este contexto, es necesario que las escuelas de educación básica, establezcan un plan de prevención y mitigación del COVID-19, que considere además de las medidas establecidas en el Acuerdo 02/03/20, las directrices del comunicado *"Medidas para la prevención del COVID-19 en las comunidades escolares"* las acciones para reforzar las medidas de higiene, los filtros familiar y escolar y, las jornadas de limpieza para proteger la salud de todos los miembros de la comunidad escolar.

Las actividades que se sugieren en la presente Guía, inician con la revisión de información general sobre el COVID-19, y de las recomendaciones a la comunidad escolar para la prevención y mitigación del virus en las escuelas.

Se propone desarrollar acciones de difusión y comunicación entre los miembros de la comunidad escolar, así como la preparación para el receso de clases y las acciones para garantizar un regreso seguro a la escuela.

Asimismo, se propone un plan de aprendizaje en casa, diseñado por las y los docentes, a quienes se les brinda un listado de opciones con material de consulta y didáctico, para que las niñas, niños y adolescentes (NNA), continúen con su proceso educativo, realizando actividades de aprendizaje desde su hogar, en un ambiente seguro, con el apoyo de sus familias.

Además, se ofrecen herramientas de educación a distancia, con contenidos diferenciados por grado o asignatura, que estarán a disposición de los maestros a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

Estamos convencidos de que contar con la información necesaria, así como con el compromiso de toda la comunidad educativa de asumir la responsabilidad en el cuidado y protección de la salud de las NNA, lograremos prevenir y mitigar el contagio del COVID-19.

¹ Boletín No. 72 de acuerdo con la Secretaría de Salud, la SEP instrumenta las medidas preventivas por COVID-19. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/boletin-no-72-de-acuerdo-con-la-secretaria-de-salud-la-sep-instrumenta-las-medidas-preventivas-por-covid-19>

5

SESIÓN
EXTRAORDINARIA

AGENDA DE TRABAJO

ACTIVIDAD	TIEMPO
Mensaje del Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán. <ul style="list-style-type: none"> Proyección del video con el mensaje del Secretario y expresión de algunas opiniones. 	15 MIN
I. ¿Qué debemos saber sobre el COVID-19?	30 MIN
II. ¿Cómo nos organizamos como escuela para que las niñas, niños y adolescentes avancen en su proceso formativo?	2 HORAS 30 MIN
III. ¿Qué hacer para reanudar las clases sin riesgo?	45 MIN

6

PROPÓSITOS, MATERIALES Y PRODUCTOS

SESIÓN
EXTRAORDINARIA

Propósitos

Que el colectivo docente:

- Desarrolle un plan de aprendizaje en casa para mantener el avance educativo de sus alumnos durante el receso por la emergencia epidemiológica del COVID-19.
- Cuente con información básica que le permita implementar estrategias para mitigar la propagación del COVID-19.

Materiales

- Lineamientos para prevenir enfermedades respiratorias (COVID-19) en el entorno escolar. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1YkF4ZvgTUYA/N6xW-GgsE2mgncFswDI/view>
- Listado de temas de estudio para dos semanas.
- Materiales de apoyo didáctico (libros de texto, cuadernos, programas de estudio, entre otros).
- Documento de "Propuestas de actividades para reforzar los Aprendizajes Esperados durante el aislamiento preventivo (preescolar, primaria y secundaria). Acompañamiento de las familias a los estudiantes".
- Documento de "Orientaciones para maestras y maestros (Preescolar, primaria y secundaria). Proyecto de indagación y estudio".

Productos

- Acuerdos para dar continuidad a las acciones que aplicará la escuela para difundir las medidas de prevención; comunicar la información relevante a los miembros de la comunidad escolar y realizar las jornadas de limpieza y los filtros.
- Plan de aprendizaje en casa por grupo.

7

- Fichas de trabajo elaboradas por grupo (si es el caso).

Actividades que se sugiere el Director o Supervisor escolar promueva con los docentes durante esta sesión.

Mensaje del Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán.

1. Observen en plenaria el mensaje del Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán. Compartan algunas opiniones acerca de las ideas expuestas.

I. ¿QUÉ DEBEMOS SABER SOBRE EL COVID-19?

2. Den lectura al apartado "Lo que debemos saber del COVID-19" páginas 5-7, del documento *Lineamientos para prevenir enfermedades respiratorias (COVID-19) en el entorno escolar*, emitido por la Secretaría de Salud.

3. Revisen los materiales de difusión sobre las medidas de prevención que desarrolló la Secretaría de Salud disponibles en la página www.gob.mx/coronavirus, apartado Materiales de Consulta, sección Escuelas. También pueden consultar los materiales que aparecen a continuación:

Estornudo de etiqueta
https://drive.google.com/file/d/1hwMxry438-18FRy5K3nI45mByWz_cUWC/view
 Técnica de lavado de manos
<https://drive.google.com/file/d/1BRIE2j9TSA7L-ZW8FsrVvePvLZ19g/view>
 Cuando cambiar el cubreboca
<https://drive.google.com/file/d/1NPmWTz4MPqoNW2Qb3ZsTSj9kdhLyht4r/view>
 Quién debe usar cubreboca
https://drive.google.com/file/d/1Mr_aA7ZyX69RRV5ZPj50xcZB2vYEFYY/view
 Cartel Uso correcto cubreboca
https://drive.google.com/file/d/1VbdDS2yYIIZnWnYiK3z9w9--Ms07P_NT/view

A partir de la revisión, identifiquen qué acciones deben fortalecer en su escuela para prevenir el contagio. Anótenlas en una hoja, más adelante retomarán estas ideas.

8

II. ¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS COMO ESCUELA PARA QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AVANCEN EN SU PROCESO FORMATIVO?

Para dar continuidad al proceso formativo de las niñas, niños y adolescentes (NNA), durante el receso de clases, es necesario organizar el trabajo escolar para que los estudiantes continúen con su proceso de aprendizaje desde casa.

El receso de actividades escolares para aislamiento voluntario preventivo, determinada por la SEP, comprende del lunes 23 de marzo al viernes 17 de abril de 2020, este tiempo contempla dos semanas de periodo vacacional previamente marcado en el calendario escolar, por lo que solo se deberá planear el trabajo para dos semanas.

4. Establezcan acuerdos, para la elaboración del plan de aprendizaje en casa, por grupo, considerando lo siguiente:

- Tomar en cuenta las necesidades de sus alumnos.
Considerando que en este momento del ciclo escolar acaba de pasar el segundo periodo de evaluación, así como la Quinta sesión de Consejo Técnico Escolar (CTE), en la cual se analizó cómo van los aprendizajes de sus alumnos, usted cuenta con un panorama claro de lo que requieren fortalecer sus estudiantes en lo que resta del ciclo escolar, así como los aprendizajes esperados que, de acuerdo con el programa de estudios, faltan por trabajar. Esta información debe dar la pauta para decidir lo que los estudiantes trabajarán durante estas dos semanas.
- Tomar en cuenta las características de su comunidad escolar.
Es importante que a partir de la información que tiene sobre las condiciones existentes en su comunidad escolar, con respecto a la disponibilidad de recursos ya sea digitales o impresos, así como sobre las dinámicas familiares, determine el tipo de actividades que puede proponer. Por ejemplo, si en su comunidad la mayoría de los estudiantes no tienen acceso a computadora e internet, lo más recomendable sería utilizar los libros de texto como base de las actividades y, además, elaborar fichas de trabajo impresas.

9

- Considerar los recursos didácticos con los que cuenta.

Elaborar un listado de los recursos de apoyo didáctico con los que cuenta, ya sea medios tecnológicos convencionales (programas de televisión y radio), plataformas digitales (sitios web) o recursos impresos (libros, ficheros didácticos, desafíos matemáticos, entre otros), así como los que la SEP ha desarrollado. Este "banco de recursos" puede ser muy útil para encontrar actividades adecuadas y atractivas para favorecer el aprendizaje de los estudiantes. En el Anexo 1 se presenta un conjunto de sitios web que puede consultar.

Asimismo, para quienes utilizan frecuentemente internet en su práctica pedagógica, se recomienda hacer uso de las herramientas tecnológicas que permitan organizar sesiones académicas a distancia con sus alumnos. Un ejemplo de dichas herramientas es "Teams", que forma parte de la suite Office 365 con que cuentan actualmente la gran mayoría de los docentes.

Para mejorar y aprovechar al máximo el uso de estas herramientas, la SEP podrá en marcha un programa de capacitación en "Teams", a través de la plataforma MexicoX disponible en:

<https://www.mexicox.gob.mx/>

- Propuesta de recursos didácticos.

- Documento de "Propuestas de actividades para reforzar los Aprendizajes Esperados durante el aislamiento preventivo (preescolar, primaria y secundaria). Acompañamiento de las familias a los estudiantes". En este documento las familias encontrarán propuestas de actividades para reforzar el aprendizaje de niñas, niños y adolescentes, las cuales podrán ser acompañadas por cualquier miembro de la familia que esté a cargo del cuidado de los estudiantes durante este periodo de contingencia.

Este recurso también puede utilizarse como un apoyo pedagógico para la reanudación de las actividades en la escuela.

10

- Documento de "Orientaciones para maestras y maestros de preescolar, primaria y secundaria. Proyecto de indagación y estudio"; apoyo para el desarrollo y reforzamiento de aprendizajes del currículo, donde se propone el desarrollo de un Proyecto de Indagación, asimismo se presenta una sugerencia de guion para su elaboración, en el que cada maestra(o) decidirá su contenido específico. En el documento se relacionan los aprendizajes esperados y contenidos del programa de estudios, susceptibles de adquirirse con la elaboración del proyecto de indagación.

Es importante que la dinámica que se trabaje con las alumnas(os) para el desarrollo del proyecto de indagación, debe considerar actividades sencillas que permitan la participación de la familia.

- Programación para la atención educativa a distancia: dirigida a NNA de educación preescolar, primaria y secundaria, mediante televisión abierta, internet y otros medios, la programación se publicará en el portal.

http://educacionbasica.sep.gob.mx/consejos_tecnicos_escolares

- Acciones de diagnóstico y reforzamiento del conocimiento: Se han puesto a disposición de la SEP diversos recursos gratuitos en línea para el reforzamiento de aprendizajes por parte de organizaciones de la sociedad civil y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que a partir del 23 de marzo de 2020 estarán disponibles en el portal.

11

5. Elaboren, de manera individual, un plan de aprendizaje en casa, por grupo.

Tomen en cuenta lo siguiente:

- Proponer actividades que los alumnos puedan realizar de manera autónoma o de forma colectiva con los integrantes de su familia.
- Plantear actividades diversas que privilegien la lectura diaria, la conversación, el uso de operaciones básicas, el cálculo mental, la transmisión oral de anécdotas e historias familiares, juegos de mesa, recorridos virtuales a museos, entre otras.
- Las actividades deben ser cortas, claras y específicas para algún contenido. Si lo consideran necesario, se pueden elaborar fichas de trabajo.
- Determinar a qué asignaturas se les dará prioridad en estas dos semanas de trabajo en casa.
- Incluir un apartado de orientaciones para que las familias promuevan la creación de rutinas que favorezcan el desarrollo de hábitos en las NNA, por ejemplo, manteniendo horarios para realizar actividades cotidianas: levantarse, desayunar, comer, cenar, dormir, estudiar, jugar, convivir con la familia, entre otras.
- Incorporar actividades a desarrollarse en familia para reforzar los hábitos de higiene personal y limpieza de nuestro entorno, así como la importancia de llevar una sana alimentación y activación física.

12

Para la elaboración del plan por grupo, puede utilizar un cuadro como el siguiente:

EJEMPLO		
Plan de trabajo para el grupo 6ºA		
Día	Asignatura	Actividad o recurso
1	Matemáticas	Resolver la Lección 56. Los listones 1 y la Lección 57. Los listones 2, del libro <i>Desafíos matemáticos</i> . Sexto grado.
2	Español	Resolver la Ficha de trabajo 2: <i>La ruta del sabor</i> (Ver Anexo 2)
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
Orientaciones para que las familias favorezcan la crianza positiva y los hábitos de estudio:		
<ul style="list-style-type: none"> Tener horarios para levantarse y dormir Establecer horarios para juegos y actividades recreativas - - - - 		

6. Den a conocer los planes de trabajo a las familias, considerando los medios con los que cuentan.

Es importante mantener constante comunicación con las familias, por lo que se sugiere elaborar un directorio donde, en la medida de lo posible, se incorporen teléfono y correos electrónicos de las madres, padres de familia o tutores.

13

7. Establezcan, en colectivo, un mecanismo de seguimiento y/o revisión, del trabajo que realicen las NNA en casa, las dudas y dificultades que tuvieron al realizar las actividades. Este mecanismo pueden desarrollarlo durante el receso o al regresar a clases.

III. ¿QUÉ HACER PARA REANUDAR LAS CLASES SIN RIESGO?

A fin de garantizar que la escuela sea un espacio seguro y limpio, es de suma importancia que, al regresar a clases, la Comisión de Salud, de continuidad al monitoreo permanente para detectar posibles casos de riesgo a través de los filtros en el hogar, escolar y en el salón que iniciaron antes del receso, así como implementar medidas de higiene y limpieza de la escuela antes de reanudar actividades. Asimismo, esta Comisión podrá mantener su operación dentro de la escuela después de la epidemia y cuidar otros temas de higiene y salud escolar, como es el caso de: obesidad, hábitos saludables y otras contingencias sanitarias.

8. Revisen los procedimientos para los Filtros de corresponsabilidad Escuela- Madres, padres de familia o Tutores y la Limpieza del inmueble escolar.

FILTROS DE CORRESPONSABILIDAD ESCUELA-MADRES, PADRES DE FAMILIA O TUTORES ⁴
<p>1. Filtro en el hogar</p> <p>El bienestar de nuestras niñas, niños o adolescentes y de la comunidad escolar, es tarea de todos, por ello es indispensable la participación de las madres, padres de familia o tutores, en la toma de decisiones y en el establecimiento de medidas preventivas, de protección para la salud y para la detección oportuna y mitigación del COVID-19.</p>

⁴ Este apartado recupera las directrices señaladas en el Boletín No. 72 De acuerdo con la Secretaría de Salud, la SEP instrumenta las medidas preventivas por COVID-19. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-no-72-de-acuerdo-con-la-secretaria-de-salud-la-sep-instrumenta-las-medidas-preventivas-por-covid-19>

14

FILTROS DE CORRESPONSABILIDAD ESCUELA-MADRES, PADRES DE FAMILIA O TUTORES¹**1.1 Consideraciones del Filtro en el hogar:**

El Filtro en el hogar se debe realizar antes de dirigirse a la escuela, para identificar algunos de los posibles síntomas que acompañan a las afecciones en las vías respiratorias, como son: fiebre mayor a 38° C, dolor de garganta, tos seca, estornudos, malestar general (dolor corporal), dolor de cabeza, dificultad para respirar (casos más graves).

1.2 Recomendaciones para el Filtro en el hogar:

Se deberán seguir las siguientes recomendaciones en caso de presentar algunos de los síntomas antes mencionados:

- a) No envíe a su hija, hijo o pupilo a la escuela.
- b) Acuda a la unidad de salud más cercana para su atención, revisión y diagnóstico profesional adecuado.
- c) Si el diagnóstico es negativo a COVID-19 y desaparecen los síntomas antes mencionados en las 24 horas posteriores a la revisión médica, se podrá reincorporar a la escuela si el médico así lo recomienda.
- d) De confirmarse, por las autoridades médicas correspondientes, un diagnóstico positivo del virus del COVID-19, notifíquelo de inmediato vía telefónica a la dirección de la escuela, sin alterar el orden.
- e) Mantenga constante comunicación con las autoridades de la escuela y su Comisión de Salud.

1.3 Hábitos de higiene familiar:

Además de lo anterior, las madres, padres de familia y tutores, deberán promover hábitos de higiene y prevención en la familia, como:

- a) Lavarse las manos con frecuencia y correctamente, al menos durante 20 segundos con agua y jabón, o con soluciones a base de alcohol en gel al 70%. Ambos medios tienen similar efectividad.

15

FILTROS DE CORRESPONSABILIDAD ESCUELA-MADRES, PADRES DE FAMILIA O TUTORES²

- b) Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y boca con papel higiénico o pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.

- c) No escupir.
- d) Evitar tocarse la cara, sobre todo la nariz, boca y ojos.
- e) No compartir alimentos, bebidas, vasos, cubiertos, lápices, colores, ni utensilios de limpieza personal, como cepillo de dientes.
- f) Limpiar y desinfectar superficies, barandales, mesas y objetos de uso diario, con productos sanitizantes y jabones.
- g) Ventilar y permitir la entrada de luz solar en sus hogares.
- h) Evitar, en la medida de lo posible, acudir a lugares concurridos.
- i) Saludarse evitando el contacto físico. Saludar sin beso ni mano.
- j) Impulsar la distancia social. Todas las personas deberán procurar estar cuando menos a un metro de distancia el uno del otro.
- k) Alimentarse sanamente y tomar mucha agua.

2. FILTRO EN LA ESCUELA

La escuela con el apoyo de la Comisión de Salud, organizará e implementará las acciones y medidas preventivas para la protección de la salud, así como la detección oportuna y mitigación del COVID-19.

2.1 Consideraciones para la aplicación de los filtros

El Filtro en la escuela funcionará diariamente y se mantendrá instalado durante el período que acuerden las autoridades sanitarias y de educación, conforme la evolución de los escenarios epidemiológicos.

16

2. FILTRO EN LA ESCUELA**2.2 Actitudes que debe asumir la comisión responsable del Filtro:**

- a) Ser amable, respetuoso y paciente. Es muy importante dar respuestas lo más rápido posible a las preguntas e inquietudes.
- b) Tener una actitud comprensiva hacia las familias y de ser necesario indicarles que lleven a sus hijas(os) a una revisión médica.
- c) Platificar con las alumnas y los alumnos que presenten síntomas e insistan en quedarse en la escuela, para que comprendan que la decisión de que los revise el médico y permanezcan en casa, es para proteger su salud y la de sus compañeros.
- d) Por ningún motivo deberán revisar físicamente a las niñas, niños y adolescentes, ni desvestirlos o llevarlos a un lugar apartado.
- e) No gritar ni amenazar.

2.3 El procedimiento para realizar el Filtro en la escuela es el siguiente:

La Directora o Director de la escuela con apoyo de la Comisión de Salud, con total respeto a los derechos de los integrantes de la comunidad escolar, realizará las siguientes acciones al inicio de la jornada escolar:

- En la entrada de la escuela, recibir la "Carta compromiso de corresponsabilidad" suscrita por las madres, padres de familia o tutores en la cual se indique que realizaron el Filtro en el hogar. En el Anexo 3 se presenta un formato a manera de ejemplo. Esta carta podrá realizarse a mano en cualquier tipo de papel.
- El filtro deberá realizarse de manera ágil, evitando filas y aglomeraciones.
- En el caso de las NNA que llegan solas (os) a las escuelas, también deberán presentar la "Carta Compromiso de Corresponsabilidad" firmada por su madre, padre o tutor.

17

2. FILTRO EN LA ESCUELA

De no llevarla, con mucho cuidado y sensibilidad se le llevará al lugar determinado por la Comisión de Salud, se llamará a la madre, padre o tutor para asegurar que la niña, niño o adolescente se encuentra sano y solicitarle que entregue la "Carta Compromiso de Corresponsabilidad" a través de cualquier medio. Esto se realizará con discreción, cuidado y sensibilidad, respetando en todo momento los derechos humanos de la niñez.

- En ningún caso se dejarán a las niñas, niños y adolescentes, fuera de la escuela.
- Al ingresar a la escuela, pedir que las niñas, niños y adolescentes pasen a lavarse las manos con agua y jabón o, en su caso, aplicar gel a base de alcohol al 70%.
- Preguntar a la NNA con una actitud amable, tranquila y comprensiva: **¿Cómo te sientes hoy?**
- En caso de que el educando manifieste sentirse mal, y presentar alguno de los siguientes síntomas fiebre, tos seca, estornudos, dolor de cabeza, catarro, malestar general, se deberá:
 - a) **De estar presentes las madres, padres de familia o tutores:**
 - Solicitar que acudan a la unidad de salud más cercana para que se le brinde atención médica.
 - Brindar información sobre las medidas preventivas y de mitigación para el virus del COVID-19.
 - Dar indicaciones para que el educando se incorpore a la escuela, hasta que se encuentre totalmente recuperado y con la validación del diagnóstico médico.
 - b) **De no estar presentes las madres, padres de familia o tutores:**
 - Localizar de manera inmediata a su madre, padre de familia o tutor para informar lo correspondiente a la salud del educando, mientras tanto, brindar un ambiente de tranquilidad y seguridad al estudiante en un espacio o salón cómodo e iluminado, asegurando su bienestar y atención en tanto llega su familia.

18

3. FILTRO EN EL SALÓN**3. Filtro en el salón.**

Si durante la jornada escolar una niña, niño o adolescente presenta fiebre, o al menos dos de los síntomas mencionados, deberá informar a la dirección para que se localice a la madre, padre o tutor, quienes deberán de recoger inmediatamente al menor en la escuela.

Mientras tanto, ofrezca un ambiente de tranquilidad y seguridad al estudiante en un espacio o salón apartado, cómodo e iluminado, asegurando su bienestar y atención en tanto llega su madre, padre o tutor.

Es necesario explicar a la madre, padre o tutor la situación y darle las siguientes indicaciones:

- Explicar que por los síntomas manifestados podría tratarse de un posible caso de COVID-19 y que sólo un profesional de la medicina debe ser responsable de diagnosticarlo.
- Llevar cuanto antes al educando a la unidad médica del sector salud que le corresponda.
- Las madres, padres o tutores tendrán la obligación de informar del diagnóstico a la dirección de la escuela en un término no mayor de 48 horas, así como de proporcionar el domicilio y/o algún número telefónico en donde pueda ser localizado.
- En caso de que el diagnóstico sea positivo a COVID-19 la autoridad escolar deberá notificar a la autoridad sanitaria.
- Las niñas, niños y adolescentes que se ausenten de la escuela por motivos de enfermedad, tendrán las facilidades para realizar actividades educativas en casa, a fin de disminuir el rezago académico.
- El regreso a la escuela será una vez que la niña, niño o adolescente haya estado sin fiebre ni algún otro síntoma de enfermedad respiratoria durante 24 horas; y para ello, el personal de la unidad del sector salud, donde fue diagnosticado, deberá extenderle un comprobante de alta.

19

3. FILTRO EN EL SALÓN

- Si no se localiza a la madre, padre o tutor, se deberá mantener a la niña, niño o adolescente en la escuela, ofrezca un ambiente de tranquilidad y seguridad al estudiante en un espacio o salón apartado, cómodo e iluminado, asegurando su bienestar y atención.

Si durante la jornada escolar el director, personal docente o de apoyo y asistencia a la educación presenta fiebre y tos, deberá notificar de ello a su autoridad, evitar el contacto con el resto de la comunidad escolar y acudir a la unidad médica del sector salud que le corresponda.

SUSPENSIÓN POR PRESENCIA DE CASO DIAGNOSTICADO**4. Suspensión por presencia de caso diagnosticado**

Si alguna NNA, docente, personal administrativo o de limpieza presenta diagnóstico de COVID-19, se suspenderán las actividades en la escuela sin señalar de manera evidente al portador del caso detectado guardando la discreción y cuidado del caso. Asimismo, se dará aviso a la jurisdicción sanitaria, así como a la autoridad educativa.

JORNADAS DE LIMPIEZA EN LA ESCUELA

Entre el último viernes del receso y el día de reanudación de clases, se iniciará la limpieza del plantel. Los tiempos y organización serán definidos por el director o directora de la escuela con apoyo de la Comisión de Salud, para ello, deberá considerar lo siguiente:

- Establecer fechas y horarios.
- Asegurarse de contar con los materiales de limpieza necesarios, en caso de que la escuela no cuente con suficiente material, se podrá solicitar a la comunidad escolar que apoye con los insumos para esta tarea.

20

JORNADAS DE LIMPIEZA EN LA ESCUELA

- Lavar con agua, jabón y cloro todas las superficies lavables como paredes, pisos, puertas, pasamanos, manijas, barandales, llaves de lavabos, sanitarios, teléfonos, cortinas corridizas y mobiliario en general.
- Ventilar y permitir la entrada de luz solar en los salones, sanitarios, aulas de usos múltiples y otros entornos físicos de la escuela.

Antes del regreso a clases, organizar la campaña intensiva de limpieza de los pisos, baños, muebles, equipos y materiales educativos en los planteles escolares, con la participación conjunta de las madres, padres de familia o tutores, así como personal docente, directivo y de apoyo a la educación.

9. Establezcan acuerdos para dar continuidad a las acciones de prevención y limpieza de la escuela, consideren lo siguiente:

- Elaborar o, en su caso, pegar los carteles diseñados por las secretarías de Educación y de Salud, con objeto de difundir las medidas de prevención para evitar el contagio del COVID-19.
- Dar a conocer a los miembros de la comunidad escolar, las medidas de prevención que aplicará la escuela.
- Recuperar y en su caso, fortalecer las actividades que la Comisión de Salud haya acordado, considerando:
 - La aplicación del Filtro de Corresponsabilidad Escolar.
 - Destinar un espacio o salón apartado, cómodo e iluminado, para brindar atención y cuidados a quien presente algún síntoma o malestar vinculado con el COVID-19.
 - Coadyuvar con la escuela para que cuente con los insumos necesarios para realizar la jornada de limpieza y preparar el regreso a clases el próximo 20 de abril.
 - Vincularse con el Comité Estatal para la Seguridad en Salud, para mantenerse informados y coordinar las acciones a implementar en la escuela de Corresponsabilidad Escolar.
 - Comunicar permanentemente a la comunidad escolar, las medidas sanitarias que correspondan.
 - Consultar de manera periódica el sitio oficial en donde encontrarán información oficial sobre el COVID-19 www.gob.mx/coronavirus

21

ANEXO 1. LISTADO DE SITIOS WEB CON RECURSOS DIDÁCTICOS

@prende.mx. Este sitio presenta recursos didácticos (audios, diagramas temáticos, documentos, imágenes, interactivos, videos) para los grados de 5° y 6° grado, para las asignaturas de ciencias naturales, educación artística, educación física, español, formación cívica y ética, geografía, historia y matemáticas: <http://www.aprendecontenedor2015.sep.gob.mx/>

CONALITEG. En esta página puedes encontrar la recopilación histórica de los libros de texto de preescolar, primaria y secundaria <https://www.conaliteg.sep.gob.mx/>

Biblioteca digital del ILCE. El sitio presenta diferentes colecciones infantiles y juveniles que pueden apoyar el aprendizaje de los estudiantes: <http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/>

Como viajar sin salir de casa, visitas virtuales a lugares históricos. Esta página <https://www.franzabaleta.com/index.php/8-mundos-historicos/290-como-viajar-sin-salir-de-casa-visitas-virtuales-a-lugares-historicos>

Descartes matemáticas Interactivas. Esta página es una herramienta para la creación de unidades didácticas interactivas de uso libre y gratuito, orientada a maestros y estudiantes de toda Iberoamérica: <http://descartes.matem.unam.mx/>

Para tus tareas. En este sitio encontrará información y diversos recursos para las asignaturas de español, biología, historia, civismo y geografía: https://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Para_tus_Tareas

Paseos virtuales- INAH. El sitio permite realizar paseos virtuales de museos, arqueología y exposiciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia: <https://www.inah.gob.mx>

Programa Nacional de Convivencia Escolar. Encontrará información sobre prevención, formación y convivencia escolar: <https://www.gob.mx/escuelalibredaeacoso>

Sección Niñas y Niños. Puedes consultar audiovisuales sobre convivencia escolar para nivel preescolar y primaria: <https://www.gob.mx/escuelalibredaeacoso/documentos/recomendaciones-para-ninos-y-ninas?idiom=es>

Sección Adolescentes. Puede consultar audiovisuales y herramientas socioemocionales para nivel secundaria con relación a la convivencia escolar: <https://www.gob.mx/escuelalibredaeacoso/documentos/recomendaciones-para-adolescentes?idiom=es>

22

Recorridos Virtuales. Aquí encontrará diversos recorridos virtuales, con un apartado para museos: <https://www.recorridosvirtuales.com>

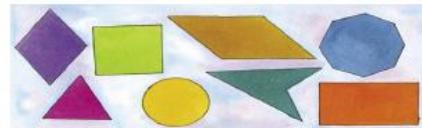
36 recorridos virtuales por museos y lugares increíbles alrededor del mundo. Este sitio presenta recorridos virtuales de museos de arte, arqueología, historia, arquitectura y otros sitios de interés, en México y diferentes ciudades del mundo: https://www.canva.com/es_mx/aprende/conoce-virtualmente-36-museos-y-lugares-increibles/

Telesecundaria. En este sitio encontrará materiales y recursos didácticos para las escuelas telesecundarias, como los libros de texto, audiovisuales materiales informáticos y ligas de interés para apoyar el aprendizaje: <https://telesecundaria.sep.gob.mx/#section2>

Biblioteca Digital Mundial. Este sitio reúne mapas, fotos, textos, grabaciones y películas de todos los tiempos y explica en 7 idiomas el acervo cultural de las bibliotecas del mundo <https://www.wdl.org/es/>

ANEXO 2. EJEMPLOS DE FICHAS DE TRABAJO

FICHA DE TRABAJO 1	
ASIGNATURA: MATEMÁTICAS	
ACTIVIDAD: JUGANDO CON LA GEOMETRÍA	
Manos a la obra:	
<ul style="list-style-type: none"> • Traza un cuadro rojo. • Con tu lápiz, haz un tache en la mitad del cuadro. • Haz una línea que pase por el tache y que junte las dos esquinas. • Ahora traza un rectángulo verde. • Vuelve a poner el tache en la mitad del rectángulo. • Haz una línea que vaya de una esquina a otra pasando por el tache. • Ahora haz un rectángulo y pon un tache a la mitad de uno de sus lados. • Traza dos líneas que vayan de las esquinas al tache que dibujaste. • Ilumina con los colores que más te gusten cada una de las figuras que encontraste. • Investiga cómo se llaman las figuras que se formaron. 	
¿En qué se parecen?	
Si te quedaste picado, investiga en tu libro de matemáticas el nombre de cada una de las figuras que construiste.	



FICHA DE TRABAJO 2
ASIGNATURA: ESPAÑOL
ACTIVIDAD: CONVERSANDO SOBRE LA RUTA DEL SABOR
Manos a la obra:
En familia vean el programa <i>La Ruta del sabor</i> , que se transmite por canal once los martes a las 20:00 horas.
Durante la transmisión del programa contesta las siguientes preguntas:
<ol style="list-style-type: none"> ¿Qué platillo se preparó? ¿De qué región, ciudad y estado de la República Mexicana es el platillo? ¿Quién es la persona que prepara el platillo? ¿Cuáles son los ingredientes principales que se requieren para elaborar el platillo?
Después del programa, en familia, comenten lo siguiente:
<ol style="list-style-type: none"> ¿Conocían ese platillo?, ¿lo han probado antes? ¿Conocen la ciudad o la región de donde es el platillo? ¿La receta que presentaron en el programa es similar a la que prepara su familia? ¿Qué pregunta les gustaría hacer a la persona entrevistada en el programa y que preparó el platillo?
Finalmente, haz un dibujo de lo que más te gustó del programa.

ANEXO 3. CARTA COMPROMISO DE CORRESPONSABILIDAD

Lugar: _____

Fecha: ____ de ____ de 2020

Carta Compromiso de Corresponsabilidad

Alumna (o): _____

Grado: _____

Grupo: _____

Nombre de la madre, padre de familia o tutor: _____

Hago constar que realicé a mi hija(o) una revisión y aparentemente no presenta síntomas como: malestar general, tos seca, estornudos, dolor de cabeza, fiebre o dificultad para respirar. Además de que hemos realizado las medidas preventivas necesarias.

Firma de la madre, padre o tutor

RUTA PARA LA SUSPENSIÓN DE CLASES



Anexo 3

Organización del 2 al 5 de febrero

Día	Hora	Asignatura	Materiales para clase	Tarea
Lunes	SUSPENSIÓN DE LABORES			
Martes	9:00	Historia	Cuaderno Libro SEP	Sube tus apuntes de clase Escribe en una cuartilla tu opinión sobre la conquista de Tenochtitlan y qué hubieras cambiado.
	10:40	Español	cuaderno	Sube tus apuntes de clase. Copia las siguientes palabras, encierra con color rojo la sílaba tónica y escribe si es aguda, grave, esdrújula o sobresdrújula, como lo hicimos en clase. Lápiz, café, sabor, Cristóbal, océano, específicamente y abanico.
	12:40	Español	cuaderno	
Miércoles	10:40	Matemáticas	Transportador, regla, compás y lápiz	Sube tus pac-man hechos en clase. Pega y resuelve tu anexo 1 , donde debes medir con transportador los ángulos y colocar su nombre según su medida.
	11:50	Matemáticas	Cuaderno Pac-man hechos en clase 1 Hoja blanca	Con transportador y regla, traza los siguientes ángulos y escribe su nombre de cada uno: 1) 14º 4) 180º 2) 90º 5) 200º 3) 157º 6) 360º
Jueves	10:40	C.N.	Cuaderno	Sube tus apuntes de clase. Resuelve las pág. 206 y 207 de tu guía Santillana.
	11:50	Problemas	Libro SEP	Sube las pág. trabajadas en clase. Resuelve pág. 89 SEP
viernes	9:00	Ortografía	cuaderno	Sube tu dictado y escribe dos oraciones por cada palabra con error ortográfico.
	9:50	Tablas 2,3,4, 5 y 6	Estudia los estados con sus capitales y su ubicación geográfica. Del 1 al 17 pág. 20 geografía SEP	Repite las tablas que te mencionen los maestros Geografía: Si NO sacaste 10 en tu evaluación de capitales repite cada estado con su capital 5 veces.
	10:40	Lectura	Alas de papel	Manda un audio (por Classroom o WhatsApp) con tu lectura de Moby Dik sep pág. 40 y 41

Anexo 4

ACUERDO número 11/03/19 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos de la educación básica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN, Secretario de Educación Pública, con fundamento en los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7o., 8o., 12, fracciones I y XIV, 47, fracción IV y último párrafo, 50 y 60 de la Ley General de Educación; 1, 4 y 5, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a recibir educación y la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Asimismo, que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos;

Que el artículo 22 de la Ley General de Educación dispone que las autoridades educativas, en sus respectivas competencias, revisarán permanentemente las disposiciones, los trámites y procedimientos, con objeto de simplificarlos, de reducir las cargas administrativas de los maestros, de alcanzar más horas efectivas de clase y, en general, de lograr la prestación del servicio educativo con mayor pertinencia, calidad y eficiencia;

Que asimismo, en su artículo 50, la Ley General de Educación prevé que la evaluación de los educandos comprenderá la medición en lo individual de los conocimientos, las habilidades, las destrezas y, en general, del logro de los propósitos establecidos en los planes y programas de estudio. Las instituciones deberán informar periódicamente a los educandos y, en su caso, a los padres de familia o tutores, los resultados de las evaluaciones parciales y finales, así como, de haberlas, aquellas observaciones sobre el desempeño académico de los propios educandos que permitan lograr mejores aprovechamientos;

Que el 11 de octubre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número 12/10/17 por el que se establece el plan y los programas de estudio para la educación básica: aprendizajes clave para la educación integral (ACUERDO 12/10/17), mismo que establece que los contenidos programáticos están organizados en tres componentes curriculares: Campos de Formación Académica (Lenguaje y Comunicación, Pensamiento Matemático, y Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social); Áreas de Desarrollo Personal y Social (Artes, Educación Socioemocional y Educación Física), y Ámbitos de la Autonomía Curricular (Ampliar la formación académica, Potenciar el desarrollo personal y social, Nuevos contenidos relevantes, Conocimientos regionales y Proyectos de impacto social);

Que el ACUERDO 12/10/17 reconoce que la evaluación ocupa un lugar protagónico en el proceso educativo para mejorar los aprendizajes de los estudiantes y la práctica pedagógica de los docentes, por lo que en el marco de lo dispuesto en su Octavo Transitorio, el 7 de junio de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número 12/05/18 por el que se establecen las normas generales para la evaluación de los aprendizajes esperados, acreditación, regularización, promoción y certificación de los educandos de la educación básica (ACUERDO 12/05/18);

Que conforme a lo establecido en el invocado artículo 22 de la Ley General de Educación y tomando en cuenta los resultados del primer periodo de evaluación, se consideró pertinente realizar una revisión al ACUERDO 12/05/18, al detectar que el procedimiento previsto en el mismo implicó registros complejos que generaban una carga administrativa a los docentes;

Que la evaluación tiene una finalidad esencialmente formativa, al constituirse en la fuente de información para el mejoramiento de la práctica educativa y, en su caso, del esfuerzo de los estudiantes, siendo prioridad de la tarea docente hacer que éstos participen con interés en diversas experiencias educativas, y que las mismas no se vean desplazadas por requerimientos administrativos, y

Que en virtud de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 11/03/19 POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE, ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN, REGULARIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS EDUCANDOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se emiten las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos de la educación básica, que se detallan en el Anexo del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga el Acuerdo número 12/05/18 por el que se establecen las normas generales para la evaluación de los aprendizajes esperados, acreditación, regularización, promoción y certificación de los educandos de la educación básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2018.

TERCERO.- Se derogan las demás disposiciones administrativas que se opongan al presente Acuerdo.

CUARTO.- En el ciclo escolar 2018-2019, la evaluación de las asignaturas que se mantienen vigentes del Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 2011 para los grados 3o., 4o., 5o. y 6o. de primaria y de 2o. y 3o. de secundaria se harán conforme al Anexo del presente Acuerdo.

QUINTO.- El presente Acuerdo será revisado periódicamente por la Secretaría de Educación Pública, tomando en cuenta la opinión de las autoridades educativas locales, cuando lo considere oportuno a fin de asegurar la óptima evaluación del desempeño de los educandos.

SEXTO.- Para el ciclo escolar 2018-2019, por única ocasión, el registro de la evaluación del segundo periodo a que refiere el artículo 9 "Periodos de evaluación y comunicación de resultados" del Anexo del presente Acuerdo, se llevará a cabo en el mes de abril. La comunicación de los resultados correspondientes se realizará en la primera semana de mayo. El tercer periodo de evaluación, registro y comunicación de los resultados se mantiene sin modificación.

SÉPTIMO.- Para el ciclo escolar 2018-2019 del primer periodo de evaluación se registrarán en la Boleta de Evaluación los avances de aprendizaje de las asignaturas del componente curricular Campos de Formación Académica y las áreas de Artes y Educación Física del componente curricular Áreas de Desarrollo Personal y Social, de la siguiente manera:

- a) Educación preescolar: con observaciones y sugerencias.
- b) Educación primaria y secundaria: con valores numéricos.

Ciudad de México, 26 de marzo de 2019.- El Secretario de Educación Pública, **Esteban Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.

ANEXO

NORMAS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE, ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN, REGULARIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS EDUCANDOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Artículo 1. Objeto. Las presentes normas tienen por objeto regular la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos que cursan la educación básica.

Artículo 2. Criterios de evaluación. La evaluación del aprendizaje es parte sustancial del proceso educativo, y constituye una fuente de información para verificar el cumplimiento del derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes. Esta acción se sujetará a los siguientes criterios generales:

I. La evaluación del aprendizaje de los educandos que llevan a cabo los docentes permite identificar sus avances en el proceso educativo con el fin de definir y poner en marcha acciones para el mejoramiento de su desempeño. Esta evaluación habrá de tomar en cuenta la diversidad social, lingüística, cultural y de capacidades de los alumnos, en atención a los principios de equidad e inclusión.

II. La evaluación del aprendizaje de los educandos debe formar parte de la planeación didáctica que hacen los docentes y sus resultados han de utilizarse para realimentar su práctica pedagógica.

III. Los educandos, así como las madres y los padres de familia o tutores, tienen el derecho de conocer los criterios de evaluación del aprendizaje, los procedimientos empleados, así como los resultados obtenidos.

IV. Los resultados de la evaluación del aprendizaje habrán de analizarse con estudiantes, madres y padres de familia o tutores, así como por las autoridades escolares y educativas, como base para acordar acciones que cada parte debe realizar para mejorar el desempeño de niñas, niños o adolescentes, según corresponda en cada caso.

Artículo 3. Sujetos participantes. En la aplicación de las presentes normas deberá garantizarse la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo: autoridades educativas y escolares, docentes, madres, padres de familia o tutores y educandos.

Quienes ejercen la patria potestad o la tutela de los estudiantes deberán informar a las autoridades educativas y escolares, según corresponda, sobre la salud, condición física o socioemocional de los educandos y, en su caso, de requerimientos especiales para garantizar su inclusión efectiva en el proceso educativo. Dicha información se proporcionará en el marco de las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 4. Alcance. Las disposiciones contenidas en las presentes normas son aplicables a todas las instituciones educativas públicas y particulares con autorización para impartir educación preescolar, primaria y secundaria, en los ámbitos federal, estatal y municipal, sin perjuicio de las adaptaciones que sean necesarias en materia de educación indígena, especial y para migrantes, así como de aquellas requeridas en términos de los contextos y las características propias de cada modalidad o servicio educativo, en atención a los principios de equidad e inclusión.

Artículo 5. Definiciones. Para efectos de las presentes normas se entiende por:

I. Acreditación. Juicio mediante el cual se establece que un alumno cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias en un grado escolar o nivel educativo según se establece en el Acuerdo 12/10/17.

II. Acuerdo 12/10/17. Al Acuerdo número 12/10/17 por el que se establece el plan y los programas de estudio para la educación básica: aprendizajes clave para la educación integral, publicado en el Diario Oficial de la Federación 11 de octubre de 2017.

III. AEFCM. Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, órgano administrativo desconcentrado de la SEP, con autonomía técnica y de gestión, que tiene por objeto prestar los servicios de educación inicial, básica -incluyendo la indígena-, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros de educación básica en el ámbito de la Ciudad de México.

IV. Aprendizaje esperado. Es un descriptor de logro que define lo que se espera de cada estudiante. Constituye un referente para la planificación y evaluación en el aula.

V. Autoridades Educativas. A la SEP y a las Autoridades Educativas Locales.

VI. Autoridad(es) Educativa(s) Local(es). Al ejecutivo de cada uno de los estados de la Federación, así como a las entidades que, en su caso, establezcan para el ejercicio de la función social educativa. Queda comprendida la AEFCM.

VII. Autoridad Escolar. Al personal que lleva a cabo funciones de dirección o supervisión en los sectores, zonas o centros escolares.

VIII. Boleta de Evaluación. Es el documento oficial en el que se informa al alumno, así como a las madres y padres de familia o tutores y a las autoridades escolares el resultado de la evaluación del aprendizaje según corresponda a cada grado y nivel de la educación básica.

IX. Calificación. Es el resultado de la evaluación del aprendizaje expresado en observaciones y sugerencias en la educación preescolar y en una escala numérica en educación primaria y secundaria que se registra en la Boleta de Evaluación.

X. Certificación. Acción por la que una autoridad educativa legalmente facultada, da testimonio, por medio de un documento oficial, que se acreditó total o parcialmente un grado escolar, nivel o tipo educativo.

XI. Componentes curriculares. En términos de lo dispuesto en el Acuerdo 12/10/17, los componentes curriculares son tres: Campos de Formación Académica, Áreas de Desarrollo Personal y Social y Ámbitos de la Autonomía Curricular.

XII. Docente. Al profesional responsable del proceso de enseñanza aprendizaje, promotor, coordinador, facilitador, investigador y agente directo del proceso educativo.

XIII. Docente responsable de registro. Es el docente de preescolar o primaria, del tutor de grupo en caso de secundaria o del director de institución educativa pública o particular con autorización para impartir dichos niveles educativos. El maestro de telesecundaria es también el tutor del grupo de alumnos que atiende.

XIV. DGDC. A la Dirección General de Desarrollo Curricular de la SEP.

XV. DGAIR. A la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la SEP.

XVI. Educando(s), estudiante(s) o alumno(s). Niña, niño o adolescente inscrito en cualquier escuela de educación básica, pública o particular con autorización para impartir educación preescolar, primaria y secundaria, del sistema educativo nacional.

XVII. Evaluación del aprendizaje. Emisión de un juicio basado en el análisis de evidencia sobre el estado de desarrollo de las capacidades, habilidades y conocimientos del estudiante. Los resultados de la evaluación permiten tomar decisiones sobre los mejores modos de continuar un proceso educativo. Existen distintos propósitos para evaluar los aprendizajes y distintas maneras de evaluarlos.

XVIII. Evaluación formativa. Es un proceso en el cual docentes y educandos comparten metas de aprendizaje y evalúan de manera permanente sus avances a través de la obtención variada de evidencias. El enfoque de evaluación formativa considera que ésta es parte del trabajo cotidiano del aula y es útil para orientar este proceso y tomar las decisiones más oportunas para obtener el máximo logro de aprendizaje.

XIX. Normas de Control Escolar. Conjunto de disposiciones que regulan los procesos de inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación que emita, para cada ciclo escolar, la DGAIR.

XX. Promoción. Con base en la acreditación y certificación la autoridad educativa competente toma la decisión para que un alumno continúe con sus estudios en el grado, nivel o tipo educativo siguiente.

XXI. Regularización. Proceso mediante el cual se establecen mecanismos de acreditación que permitan mejorar el historial académico de los alumnos de educación secundaria.

XXII. SEP. A la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal.

XXIII. Unidad(es) curricular(es). Partes que integran los componentes del currículo. En los campos de Formación Académica son asignaturas; en las Áreas de Desarrollo Personal y Social son áreas y en los Ámbitos de la Autonomía Curricular se denominan clubes.

Artículo 6. Referentes de la Evaluación del Aprendizaje. Conforme al Acuerdo 12/10/17 son:

I. Los aprendizajes esperados, y

II. Los enfoques pedagógicos de las asignaturas del componente curricular Campos de Formación Académica y las áreas de Artes y Educación Física del componente curricular Áreas de Desarrollo Personal y Social.

Artículo 7. Boleta de Evaluación. En la Boleta de Evaluación los Docentes responsables de registro asentarán sus valoraciones respecto al aprendizaje de los alumnos.

Con el fin de garantizar el carácter nacional de la Boleta de Evaluación, la SEP a través de la DGDC y la DGAIR, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, establecerá su contenido y las características de su diseño, mismas que se precisarán en las Normas de Control Escolar. El formato podrá ser en papel, en versión digital o en ambos, decisión que corresponde a la Autoridad Educativa Local.

Artículo 8. Contenido de la Boleta de Evaluación. Deberá incluir la siguiente información:

I. En los tres niveles de la educación básica:

a) Nombre del alumno, nivel educativo y grado escolar que cursa;

b) Datos de identificación de la institución educativa o servicio educativo en el que se realizan los estudios;

c) Nombre del Docente responsable de registro;

d) Total de asistencias en el ciclo escolar, y

e) En su caso, observaciones o recomendaciones generales del docente a las madres y padres de familia o tutores sobre el apoyo adicional o de atención especializada que requieran los alumnos.

II. En educación preescolar se incluirán, además, los siguientes datos:

a) Las asignaturas que conforman el componente curricular Campos de Formación Académica y las áreas de Artes y Educación Física del componente curricular Áreas de Desarrollo Personal y Social establecidas en el Acuerdo 12/10/17, y

b) Observaciones y sugerencias sobre los avances de aprendizaje por cada una de las asignaturas y áreas a que refiere el inciso que antecede, en cada periodo de evaluación.

III. En la educación primaria y educación secundaria se incluirán, además, los siguientes datos:

a) Las asignaturas que conforman el componente curricular de Campos de Formación Académica y las áreas de Artes y Educación Física del componente curricular Áreas de Desarrollo Personal y Social establecidas en el Acuerdo 12/10/17;

b) Para cada una de las asignaturas y áreas a que refiere el inciso que antecede, tres calificaciones parciales, una por cada periodo de evaluación, y una final, y

c) En la educación primaria para las escuelas indígenas, se incluirán las asignaturas de Lengua Indígena y Español.

Además de la Boleta de Evaluación, las instituciones educativas públicas y particulares con autorización para impartir cualquier nivel de la educación básica, podrán emitir reportes con información

específica que derive de los acuerdos tomados en las sesiones de los consejos técnicos escolares y que estén relacionadas con el máximo logro de aprendizaje.

Artículo 9. Periodos de evaluación y comunicación de resultados. Los Docentes responsables de registro asentarán sus valoraciones en la Boleta de Evaluación y comunicarán los resultados a las familias en cada uno de los tres periodos del ciclo escolar correspondiente, conforme se indica en la siguiente tabla:

PERIODOS DE EVALUACIÓN	REGISTRO Y COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
<p>PRIMERO</p> <p>Del comienzo del ciclo escolar y hasta el final del mes de noviembre.</p>	<p>Los últimos cuatro días hábiles del mes de noviembre.</p>
<p>SEGUNDO</p> <p>Del comienzo del mes de diciembre y hasta el final del mes de marzo.</p>	<p>Los últimos cuatro días del mes de marzo o, en su caso, los cuatro días anteriores al comienzo de las vacaciones de primavera, lo que ocurra primero en el ciclo escolar correspondiente.</p>
<p>TERCERO</p> <p>Del comienzo del mes de abril y hasta el final del ciclo escolar.</p>	<p>Los últimos cuatro días hábiles del ciclo escolar que corresponda.</p>

Los días para la comunicación de resultados a los alumnos y a las madres y padres de familia o tutores serán señalados en los calendarios escolares del ciclo escolar respectivo.

La comunicación a las madres y padres de familia o tutores de los resultados de las evaluaciones parciales, y la entrega de la Boleta de Evaluación al final del ciclo escolar, no limita su derecho a informarse sobre el desempeño y desarrollo de sus hijos o pupilos en cualquier momento. Tampoco limita a los docentes y directivos para convocar a los padres de familia o tutores a la escuela cuando lo consideren necesario.

Artículo 10. Resultados de evaluación y escala de calificaciones.

I. En la educación preescolar los resultados de la evaluación se expresarán mediante observaciones y sugerencias sobre el aprendizaje de los alumnos en cada una de las asignaturas que conforman el componente curricular de Campos de Formación Académica y las áreas de Artes y Educación Física del componente curricular Áreas de Desarrollo Personal y Social, sin utilizar valores numéricos.

Los clubes del componente curricular Ámbito de la Autonomía Curricular y el área de educación socioemocional del componente curricular Áreas de Desarrollo Personal y Social serán objeto de evaluación continua por parte de los docentes, y las observaciones se comunicarán en el momento oportuno a cada estudiante y a las madres, padres de familia o tutores, en forma oral o por escrito, sin utilizar valores numéricos. Estas valoraciones no se consignarán en la Boleta de Evaluación.

II. En la educación primaria y secundaria:

a) Para las asignaturas que conforman el componente curricular Campos de Formación Académica y las áreas de Artes y Educación Física del componente curricular Áreas de Desarrollo Personal y Social las calificaciones se expresarán en números enteros en una escala de 5 a 10, con la excepción señalada en el inciso c) siguiente, y los promedios con un número entero y un decimal.

b) La calificación de 5 es reprobatoria. Las calificaciones de 6 a 10 son aprobatorias.

c) En primero y segundo grado de primaria la escala de calificaciones será de 6 a 10.

d) Los clubes del componente curricular Ámbitos de la Autonomía Curricular y el área de educación socioemocional del componente curricular Áreas de Desarrollo Personal y Social serán objeto de evaluación

continua por parte de los docentes de primaria o tutores de grupo de secundaria, y las observaciones se comunicarán en el momento oportuno a cada estudiante y a las madres, padres de familia o tutores, en forma oral o por escrito, sin utilizar valores numéricos. Estas valoraciones no se consignarán en la Boleta de Evaluación.

Artículo 11. Acreditación. Se sujetará a los siguientes criterios:

I. Educación preescolar: Se acredita con el solo hecho de haber cursado el grado correspondiente.

II. Educación primaria:

a) Primero y segundo grados: Se acreditan con el solo hecho de haber cursado el grado correspondiente.

b) Tercero, cuarto y quinto grados

- Tener un mínimo de 80% de asistencia en el ciclo escolar.
- Tener un promedio final en el grado escolar mínimo de 6 y haber obtenido calificación aprobatoria en al menos 6 asignaturas del componente curricular Campos de Formación Académica y las áreas de Artes y Educación Física del componente curricular Áreas de Desarrollo Personal y Social cursadas.

c) Sexto grado

- Tener un mínimo de 80% de asistencia en el ciclo escolar.
- Tener un promedio final mínimo de 6 en todas las asignaturas del componente curricular Campos de Formación Académica y las áreas de Artes y Educación Física del componente curricular Áreas de Desarrollo Personal y Social cursadas.

III.- Educación secundaria:

a) Primero y segundo grados

- Tener un mínimo de 80% de asistencia en el ciclo escolar.
- Tener un promedio final en el grado escolar mínimo de 6 y haber obtenido calificación aprobatoria en al menos 6 asignaturas del componente curricular Campos de Formación Académica y las áreas de Artes y Educación Física del componente curricular Áreas de Desarrollo Personal y Social cursadas.

b) Tercer grado

- Tener un mínimo de 80% de asistencia en el ciclo escolar.
- Tener un promedio final mínimo de 6 en todas las asignaturas del componente curricular Campos de Formación Académica y las áreas de Artes y Educación Física del componente curricular Áreas de Desarrollo Personal y Social cursadas.

Artículo 12. Promoción. Se sujeta a los siguientes criterios:

I. Educación preescolar: Con base en lo establecido en el artículo 11, fracción I que antecede, el educando que curse los grados primero o segundo será promovido al siguiente. El educando que curse el tercer grado será promovido al primer grado de educación primaria.

II. Educación primaria:

a) Con base en lo establecido en el artículo 11, fracción II, inciso a) que antecede, el educando que curse los grados primero o segundo será promovido al siguiente grado.

b) En tercero, cuarto y quinto grados, el alumno será promovido al grado escolar siguiente cuando acredite en los términos señalados en el artículo 11, fracción II, inciso b) que antecede.

c) En sexto grado el alumno será promovido a la secundaria cuando acredite en los términos señalados en el artículo 11, fracción II, inciso c) que antecede, o cuando acredite una evaluación general de conocimientos correspondiente al sexto grado, en los términos que para tal efecto establezcan las Normas de Control Escolar aplicables.

III. Educación secundaria:

a) El alumno de primero y segundo grados será promovido al siguiente grado cuando haya acreditado en los términos que señala el artículo 11, fracción III, inciso a) que antecede.

b) El alumno de tercer grado será promovido al siguiente nivel educativo cuando haya acreditado en los términos que señala el artículo 11, fracción III, inciso b) que antecede.

c) El alumno volverá a cursar el grado cuando al concluir el ciclo escolar tenga 5 o más asignaturas del componente curricular Campos de Formación Académica y las áreas de Artes y Educación Física del componente curricular Áreas de Desarrollo Personal y Social no acreditadas.

d) El alumno que se encuentre en situación de riesgo por no haber obtenido calificación aprobatoria en hasta 4 asignaturas del componente curricular Campos de Formación Académica y/o las áreas de Artes y Educación Física del componente curricular Áreas de Desarrollo Personal y Social cursadas, podrá regularizar esta situación, en los términos que para tal efecto establezcan las Normas de Control Escolar aplicables.

e) El alumno de primero o segundo grado podrá inscribirse al grado inmediato superior cuando, al concluir el primero o segundo periodo de regularización, conserve un mínimo de 6 asignaturas y/o áreas acreditadas.

f) El alumno podrá acreditar un grado escolar de la educación secundaria a través de una evaluación general de conocimientos, en los términos que para tal efecto establezcan las Normas de Control Escolar aplicables.

Artículo 13. Regularización. Se realizará de acuerdo con el procedimiento que para tal efecto establezca la DGAIR en las Normas de Control Escolar, en coordinación con la DGDC.

Artículo 14. Certificación.

a) Certificado de Educación Preescolar: Al concluir los estudios de educación preescolar, de conformidad con los requisitos establecidos en el Acuerdo 12/10/17, la autoridad educativa competente expedirá el Certificado de Educación Preescolar. Este certificado podrá expedirse en versión electrónica y deberá sujetarse a las características de contenido, diseño y seguridad que al efecto se establezca en las Normas de Control Escolar aplicables.

b) Certificado de Educación Primaria: Al concluir los estudios de educación primaria, de conformidad con los requisitos establecidos en el Acuerdo 12/10/17, la autoridad educativa competente expedirá el Certificado de Educación Primaria. Este certificado podrá expedirse en versión electrónica y deberá sujetarse a las características de contenido, diseño y seguridad que al efecto se establezca en las Normas de Control Escolar aplicables.

c) Certificado de Educación Secundaria: Al concluir los estudios de educación secundaria, de conformidad con los requisitos establecidos en el Acuerdo 12/10/17, la autoridad educativa competente expedirá el Certificado de Educación Secundaria. Este certificado podrá expedirse en versión electrónica y deberá sujetarse a las características de contenido, diseño y seguridad que al efecto se establezca en las Normas de Control Escolar aplicables.

Artículo 15. Acreditación y promoción anticipada. Los alumnos con aptitudes sobresalientes que cumplan con los requisitos establecidos en las Normas de Control Escolar aplicables y previa evaluación, podrán ser admitidos en la educación primaria o secundaria a una edad más temprana de la establecida, o bien, omitir el grado escolar inmediato que les corresponda, en el mismo nivel educativo.

Artículo 16. Casos de interpretación, duda o no previstos. La DGDC y la DGAIR, en sus respectivos ámbitos de competencia, y cuando corresponda, en conjunto interpretarán las presentes normas, y asesorarán y resolverán las consultas que en la materia se les formulen.